



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 9.7.2003
COM(2003) 399 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Una nueva asociación con Asia Sudoriental

Índice

Resumen ejecutivo

1.	Introducción.....	5
2.	Una base sólida para unas relaciones reforzadas.....	6
	a) Importantes intereses económicos.....	6
	b) Ampliación del programa de cooperación con Asia Sudoriental.....	10
	c) Rasgos y valores comunes de las dos regiones.....	11
3.	Prioridades estratégicas y medidas afines.....	12
	a) Apoyar la estrategia regional y la lucha contra el terrorismo.....	12
	b) Fomentar los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gobernanza.....	15
	c) Integrar la justicia y los asuntos de interior.....	17
	d) Dar un nuevo impulso a las relaciones comerciales y a la inversión en la región.....	17
	e) Seguir apoyando el desarrollo de los países menos prósperos.....	19
	f) Intensificar el diálogo y la cooperación en sectores específicos.....	21
4.	Proporcionar un marco institucional y unos recursos adecuados.....	24
	a) Marco institucional regional frente a marco institucional bilateral.....	24
	b) Uso óptimo del marco institucional y de los recursos disponibles.....	25
5.	Una nueva estrategia de visibilidad para consolidar la asociación.....	27
6.	Conclusión.....	28
	Anexos:	30

Resumen ejecutivo

Esta comunicación propone revitalizar las relaciones de la Unión Europea con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y los países del Asia Sudoriental. La necesidad de desarrollar aún más estas relaciones se indicó en la Comunicación de la Comisión sobre «Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia», de septiembre de 2001, refrendada más tarde por el Consejo y el Parlamento.

Existen varias razones para esta estrategia de consolidación de las relaciones. Hay una base sólida para reforzar la cooperación en el hecho de que los países de Europa y Asia Sudoriental comparten muchos rasgos y valores comunes, así como importantes intereses políticos y económicos, entre los que se incluyen un profundo respeto por la diversidad cultural, religiosa y lingüística, y un compromiso en favor de la integración regional. Por otro lado, existe cada vez mayor conciencia de que muchos de los problemas que se plantean —tales como el terrorismo, la degradación ambiental, la enfermedad o el crimen organizado— tienen una dimensión auténticamente mundial y sólo pueden abordarse de forma efectiva mediante la cooperación internacional. Entre los imperativos económicos que favorecen una cooperación reforzada se incluye el hecho de que Asia Sudoriental está llamada a convertirse en una de las zonas de crecimiento más dinámicas de la economía mundial.

Esta Comunicación determina las seis prioridades estratégicas que se indican a continuación y resume las acciones mediante las cuales pueden mejorarse las relaciones entre la Unión Europea y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y los países de esa región:

a) Apoyar la estabilidad regional y la lucha contra el terrorismo: Una ASEAN fortalecida constituye, probablemente, la mejor garantía de paz y estabilidad en la región. La Unión Europea puede aportar su contribución sirviéndose de la ASEAN y de la Conferencia Asia-Europa (ASEM) como marcos para canalizar el diálogo sobre las políticas aplicadas y ofreciendo asesoría en materia de integración regional, en caso de que le sea solicitada. La UE se muestra dispuesta a seguir apoyando acciones en materia de prevención y resolución de conflictos. Por lo que respecta al terrorismo, la Comisión también está dispuesta a ayudar a los países en la adopción de medidas contra el terrorismo internacional sin perjuicio del respeto, por parte de los países implicados, de los principios básicos sobre los derechos humanos y del derecho a una oposición política pacífica.

b) En todas las vertientes del diálogo de la CE sobre las políticas aplicadas y la cooperación en materia de desarrollo deben fomentarse **los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gobernanza** mediante el establecimiento de relaciones constructivas con la ASEAN y los Gobiernos nacionales basadas en el diálogo, el estímulo y la ayuda efectiva. Los nuevos acuerdos bilaterales con los países de la región incluirán la denominada cláusula de «elemento esencial» por lo que respecta a los derechos humanos, mientras que la UE y los distintos países de la zona podrán decidir la apertura de diálogos bilaterales específicos en este ámbito.

c) Integrar la justicia y los asuntos de interior: Si se pretende crear en la UE una zona de libertad, justicia y seguridad, resulta fundamental incorporar esta dimensión

en nuestras relaciones exteriores. Es preciso integrar sistemáticamente en el diálogo bilateral con Asia Sudoriental cuestiones tales como la emigración, el tráfico de seres humanos, el blanqueo de dinero, la piratería, el crimen organizado, o el tráfico de drogas.

d) Dar un nuevo impulso a las relaciones comerciales y a la inversión en la región: La UE y la ASEAN tienen gran interés en reforzar sus lazos económicos. La Comisión propone un plan de acción comercial, la *Iniciativa Comercial Transregional UE-ASEAN (TREATI)*, a fin de ampliar el comercio y los flujos de inversión y establecer un marco de diálogo eficaz, así como la cooperación en lo que se refiere a las normas para facilitar el comercio, el acceso a los mercados y la inversión entre ambas regiones. TREATI permitirá plantearse seriamente la posibilidad de celebrar un Acuerdo de Libre Comercio una vez superadas con éxito las negociaciones de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Este acuerdo se basaría en el principio «OMC plus», se supeditaría a la consecución de un grado suficiente de convergencia en la normativa y garantizaría ventajas mutuas.

e) Seguir apoyando el desarrollo de los países menos prósperos: La reducción de la pobreza seguirá siendo una importante prioridad de la política de desarrollo de la UE, que continuará proporcionando ayuda para la mejora de la infraestructura social de los países más pobres de la región, en especial en los ámbitos de la sanidad y la educación. Otros ámbitos prioritarios de la cooperación son la buena gobernanza, los derechos humanos, el medio ambiente y la silvicultura, la asistencia técnica en materia de comercio y la lucha contra el terrorismo.

f) Intensificar el diálogo y la cooperación en sectores normativos específicos, como forma importante de revitalizar las relaciones de la UE con Asia Sudoriental. A este respecto, cabe citar la cooperación en asuntos económicos y comerciales, justicia y asuntos de interior, ciencia y tecnología, enseñanza superior y cultura, transporte, energía, medio ambiente y sociedad de la información.

Con el fin de mejorar de este modo sus relaciones con Asia Sudoriental, la UE ofrecerá **nuevos acuerdos bilaterales** a países de la región, procurando, al mismo tiempo, obtener el máximo provecho del marco institucional vigente, tanto bilateral como unilateral. Asimismo, hará el mejor uso posible de los recursos disponibles, como es la red de delegaciones de la Comisión en Asia Sudoriental, recientemente concluida.

Por último, es importante que la profundización de la cooperación de la UE con Asia Sudoriental prevista en la presente Comunicación sea visible no sólo para los círculos de la Administración, sino también para un público más amplio de círculos empresariales, académicos, de medios de comunicación y, en última instancia, para la población en general. El presente documento propone **una nueva estrategia de visibilidad** que utilice los recursos de las instituciones comunitarias y sus delegaciones, así como de los Estados miembros, para difundir toda una serie de mensajes esenciales.

1. INTRODUCCIÓN

Durante muchos siglos, la historia común de los países de Europa y Asia Sudoriental únicamente presentó exploradores, misioneros, comerciantes y unas pocas misiones diplomáticas pintorescas. Siguió la difícil historia de la era colonial y el período de la Guerra Fría, algunas de cuyas herencias todavía perduran. Treinta años de relaciones oficiales entre Europa y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental han servido para mejorar el conocimiento mutuo, pero hasta ahora no han conseguido desarrollar el auténtico potencial de esta relación. Hoy existe la impresión generalizada, tanto en Europa como en Asia Sudoriental, de que la coherencia, el impacto y la visibilidad política de nuestras relaciones no han estado a la altura de las ambiciones de la asociación existente desde hace mucho tiempo.

En el contexto de una aceleración impresionante de la mundialización, muchos hechos estratégicos, políticos y económicos concretos exigen ahora que nuestras relaciones con Asia Sudoriental¹ se revitalicen.

Recuadro 1 : Asia Sudoriental de un vistazo

*Población :532 millones
(8,5 % del total mundial)*

PNB :1 117 millardos de \$

*PIB per cápita 1 217 €
(promedio)*

Selección de rentas per cápita:

Camboya: 270 \$, Tailandia: 1 970 \$, Singapur: 24 740 \$

Crecimiento económico de la ASEAN:

2000: 5,5 %, 2001: 2,8 %, 2002: 4,5 %

Número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza (nacional):

160 millones (de 485 millones)*

Participación de la ASEAN en el comercio mundial 5,1 %

Participación de la ASEAN en las exportaciones e importaciones de la UE: 4,3 y 6,4 %

Exportaciones de la UE a la ASEAN como porcentaje de la exportación mundial: 4%

**(No se dispone de datos de Birmania-Myanmar)*

Fuente: Banco Mundial, Informe del desarrollo mundial 2003; Secretaría de la ASEAN

En su comunicación sobre «Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia», de septiembre de 2001, la Comisión Europea propuso seis objetivos básicos²

¹ La definición de Asia Sudoriental abarca la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) como agrupación regional, con 10 países individuales: Brunei Darussalam, Birmania-Myanmar, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam, así como Timor Oriental, que aún no es miembro de la ASEAN.

² COM (2001) 469 de 4 de septiembre 2001; «Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia», («Estrategia para Asia») los objetivos consisten en:

- contribuir a la paz y la seguridad en la región y en todo el mundo, aumentando nuestro compromiso con la región;
- consolidar los intercambios comerciales y la inversión en ambas direcciones;
- promover el desarrollo de los países menos prósperos de la región, tratando de resolver las principales causas de la pobreza;

posteriormente refrendados por los Estados miembros³ y el Parlamento Europeo⁴. Esta estrategia para Asia establece las prioridades y elementos de acción de las relaciones globales entre la UE y Asia, pero también requiere que se desarrollen estrategias para cada subregión de Asia y para cada uno de los socios principales de la región. En particular, la estrategia para Asia ya ha reconocido que:

«Desde la década de 1970, las relaciones UE-ASEAN han sido una constante en nuestras asociaciones con Asia. Los últimos acontecimientos que se han producido en la región hacen aún más importante reforzar nuestra cooperación en todos los ámbitos: político, económico y social. Deberá prestarse especial atención a la mejora del entendimiento mutuo y al desarrollo de asociaciones globales, así como a la necesidad de fortalecer nuestras relaciones con los principales socios de la ASEAN.»⁵

En el contexto de los seis objetivos generales de nuestras relaciones con Asia, la presente comunicación propone dar un nuevo ímpetu a las relaciones de la UE con la ASEAN y los países del Asia Sudoriental. La comunicación determina las razones por las cuales es necesario, propone una serie de objetivos globales, un nuevo programa político en sectores concretos y aborda los aspectos institucionales y el tema de los recursos necesarios para su ejecución.

2. UNA BASE SÓLIDA UNAS RELACIONES REFORZADAS

En la actualidad, la UE tiene más intereses comunes —económicos, políticos y de seguridad— con Asia Sudoriental que nunca. Los valores y rasgos que comparten ambas regiones son una buena base para mejorar las relaciones en un nivel proporcional a esos intereses.

a) Importantes intereses económicos

Un reciente e importante estudio sobre la evolución a largo plazo del comercio internacional ha previsto que para 2050 el centro de gravedad de la economía mundial se habrá desplazado a la región Asia-Pacífico, con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental emergiendo como mayor exportador del mundo.⁶ A pesar de la incertidumbre de tales previsiones a largo plazo, apenas puede dudarse que Asia Sudoriental será cada vez más uno de los motores más dinámicos del crecimiento de la economía mundial. Con sus crecientes economías basadas en la exportación y un mercado interior de rápido desarrollo formado por 530 millones de personas, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental es una región de gran importancia económica. Por su parte, la Unión Europea ampliada es el mayor mercado económico del mundo, con casi 500 millones de personas y representa el 27% del PIB mundial.⁷ En consecuencia, ambas regiones comparten intereses económicos muy fuertes, que adoptan diferentes formas.

- fomentar la democratización, la buena gobernanza y el Estado de Derecho;
- establecer asociaciones y alianzas globales con los países asiáticos, en foros internacionales adecuados, como medio para hacer frente tanto a los desafíos de la mundialización como a las oportunidades que ofrece;
- y contribuir al aumento de la conciencia de Europa en Asia (y viceversa).

³ Decisión del Consejo de 20 de diciembre de 2001.

⁴ Parlamento Europeo, Resolución de 5 de septiembre de 2002, A5-0270/2002.

⁵ COM (2001) 469 (Estrategia para Asia), p. 21.

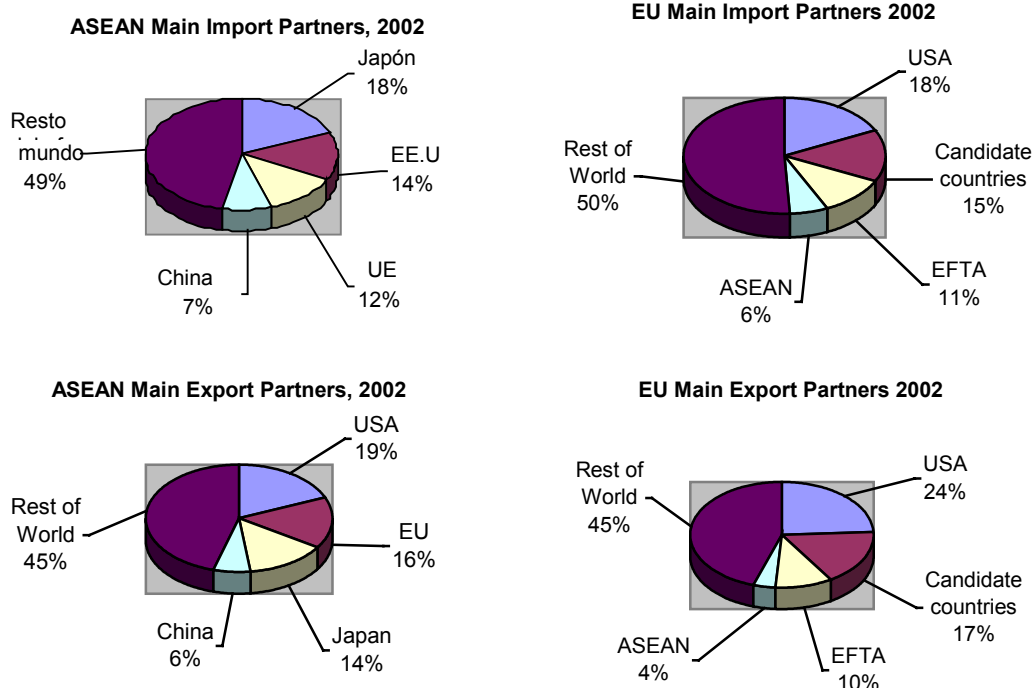
⁶ «El comercio mundial en el siglo XXI», Instituto Francés de Relaciones Internacionales (IFRI), 2002. Supone una continuación de las tendencias actuales, sin importantes acciones políticas.

⁷ Fuentes de Eurostat en todo el texto, salvo que se indique lo contrario.

Comercio – En 2002, el comercio UE-ASEAN representó el 5,1% del comercio mundial total. En la actualidad, la UE es el tercer mayor socio comercial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, lo que supone el 14% del comercio de la ASEAN. De modo significativo, el 16% de las exportaciones de la ASEAN se destina a la UE, con lo que la ASEAN es el segundo mayor mercado exportador después de Estados Unidos. Tras la ampliación de la UE, la ASEAN será su tercer mayor socio comercial, justo por delante de China.

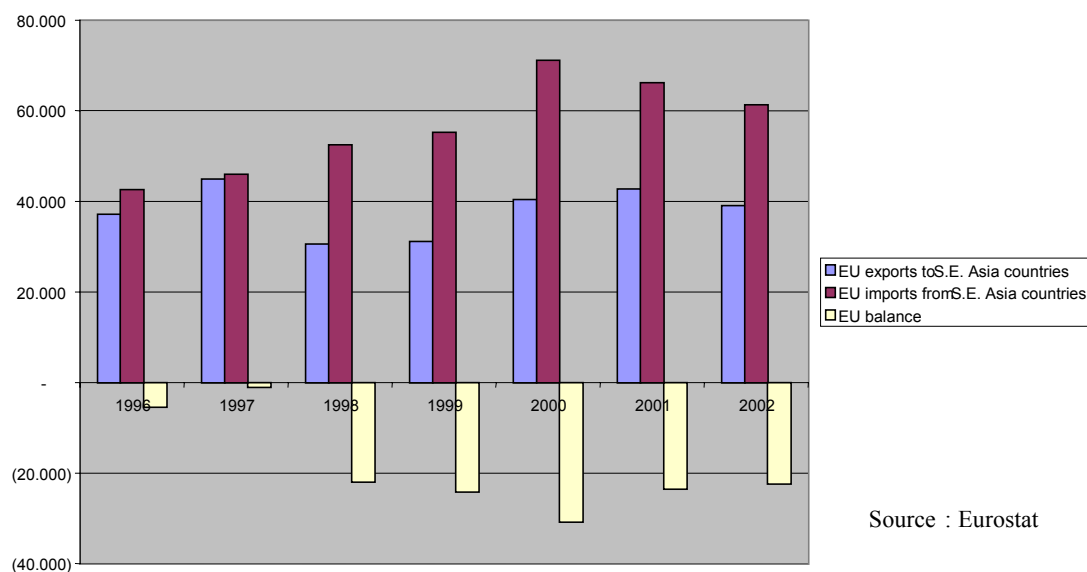
Flujos comerciales de la UE y la ASEAN, 2002

Fuente: Eurostat



A pesar de que la economía europea, en especial su sector bancario, resultó afectada por las ondas expansivas de la crisis financiera asiática, Europa mantuvo sus mercados abiertos, lo que permitió a los países del Asia Sudoriental salir por sí mismos de la crisis. Como se demuestra en el cuadro siguiente, esto dio lugar a un déficit comercial de la UE con la región que ascendió vertiginosamente hasta 20-30 millardos de euros después de 1997.

EU TRADE WITH SOUTHEAST ASIA, mio Euro

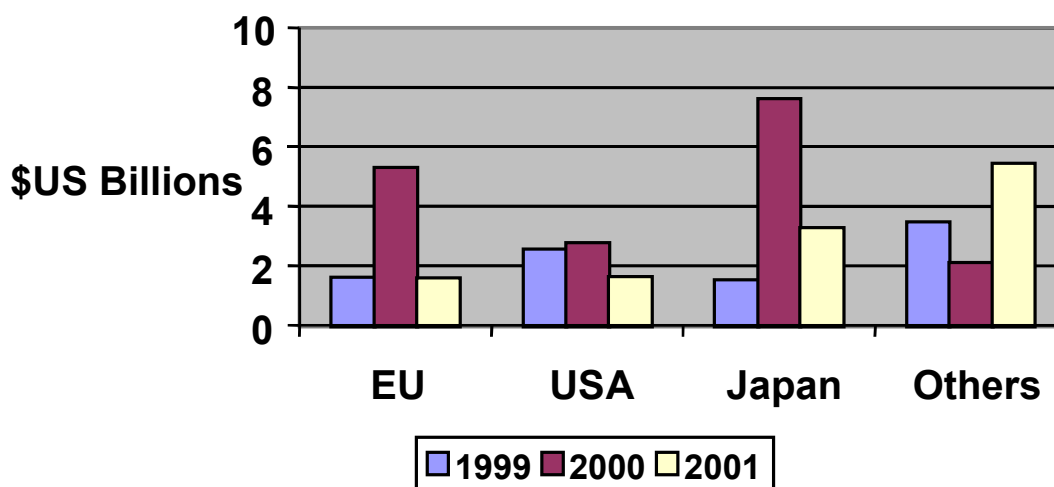


Muchos de los principales socios y competidores económicos de Europa están forjando actualmente asociaciones y alianzas económicas con la región y/o sus miembros individuales, que podrían hacer peligrar los intereses de la UE en la región⁸. Por lo tanto, la UE tendrá que desempeñar su papel en este intenso entretejido de lazos económicos con Asia Sudoriental. Su estrategia debe ser tanto «ofensiva», intentando mejorar la posición de la UE en este importante mercado, como «defensiva», protegiendo sus actuales intereses económicos en la región.

Inversión – La actual fortaleza económica del Asia Sudoriental y su gran potencial a largo plazo siguen haciéndola una región atractiva para la inversión de los operadores económicos de la UE. Como se demuestra en el cuadro siguiente, la UE es un inversor importante en la ASEAN.

⁸ Por ejemplo, los tratados de libre comercio ASEAN-China para 2010, y de Estados Unidos-Singapur de 2002

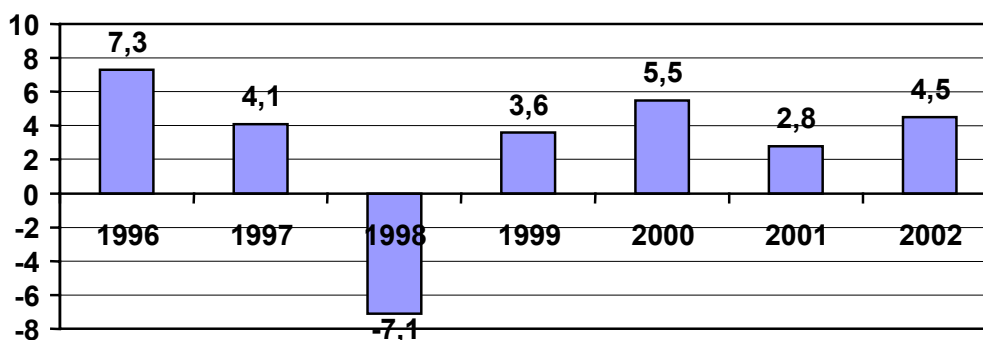
Principales fuentes de inversión extranjera directa en la ASEAN, 1999-2001



Source: Asean Secretariat

Sin embargo, la proporción del importe total de inversión extranjera directa (IED) de la UE recibido por la ASEAN ha descendido de manera constante del 3,3% en 1998 al 2,6% en 1999, al 1,6% en 2000 y al 1,8% en 2001, lo que refleja el hecho de que otros mercados han llegado a ser más atractivos como destinos para las inversiones de la UE. Aunque los países de la región están preocupados por el descenso de su participación del total de la IED destinado a Asia,⁹ y por el aumento de la de China, la importancia del crecimiento chino debería entenderse como una oportunidad más que como una amenaza. Por una parte, hay un límite con respecto al nivel en que China pueda incrementar su parte de mercado en la IED y las exportaciones; por la otra, la fortaleza de China puede servir de catalizador para acelerar el ritmo de las reformas en Asia Sudoriental y para crear una nueva división del trabajo en Asia Oriental de la que puedan beneficiarse los países de la ASEAN. Muchos países del Asia Sudoriental han respondido ya con creciente vigor a la aparición de China y están exhibiendo otra vez cifras de crecimiento impresionantes. El atractivo del Asia Sudoriental como destino para la inversión es probable que aumente en el futuro.

ASEAN Annual GDP Source ASEAN Surveillance Co-ordination Unit (ASCU)



ASEAN también ha hecho esfuerzos encomiables para crear un espacio económico regional que ayude a atraer la Inversión Extranjera Directa. El establecimiento de la zona de libre

⁹ Del 35,1% en 1995 al 18,3% en 2000 o, ajustado sin Indonesia, del 28,8% al 24,4%. Las cifras para Indonesia son sólo 6,4% en 1995 y -6,1% en 2000. (Fuente: «Informe sobre China», investigación del Deutsche Bank, Frankfurt-Main, Alemania, 15 de enero de 2003).

comercio de la ASEAN (AFTA) en enero de 2003 es el primer hito en esta dirección. Sin embargo, hacen falta más medidas políticas y normativas para la creación de un auténtico mercado único. Curiosamente, la ASEAN está estudiando las características iniciales del modelo europeo para impulsar estos esfuerzos, que la UE apoyará en su totalidad en el caso de que le sea solicitado.

Importantes intereses económicos:

- Es probable que Asia Sudoriental se convierta en uno de los motores más dinámicos del crecimiento de la economía mundial
- La ASEAN se está esforzando en crear espacios económicos regionales dentro del Asia Sudoriental y en asociación con China, Japón y Corea
- En el contexto de la multiplicación de las iniciativas bilaterales y regionales de libre comercio en Asia Sudoriental, la UE tiene intereses tanto ofensivos como defensivos en forjar lazos económicos más fuertes con la región

b) Ampliación del programa de cooperación con Asia Sudoriental

En la «aldea global», la UE y Asia Sudoriental son cada vez más interdependientes, no sólo económicamente, sino también frente a retos globales tales como la degradación ambiental, los nuevos problemas sanitarios, el terrorismo y la delincuencia transnacional. Al mismo tiempo, el enfoque de la UE con respecto a sus relaciones exteriores ha evolucionado como consecuencia de sus crecientes ambiciones para abordar un programa más amplio. Por ejemplo, la UE insiste ahora en incorporar el diálogo sobre los derechos humanos en todas sus relaciones con terceros países.

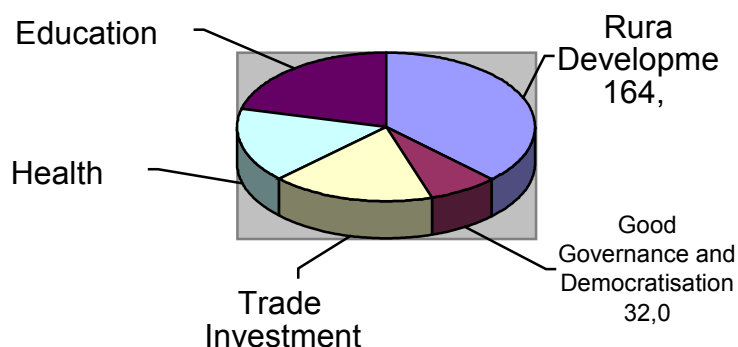
Por consiguiente, está emergiendo un nuevo programa político por lo que respecta al Asia Sudoriental. Mientras que la UE sigue comprometida en la lucha contra la pobreza y en la mejora de los servicios básicos sanitarios y educativos como prioridades principales de la ayuda al desarrollo, el ámbito de sus actividades de cooperación se ha ampliado para incluir cuestiones relacionadas tales como la emigración y la lucha contra el terrorismo. Los ataques terroristas llevados a cabo en septiembre de 2001 en Nueva York y en octubre de 2002 en Bali demostraron trágicamente la naturaleza mundial de la amenaza del terrorismo. En efecto, en reconocimiento de este hecho, la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a todos los países para que se ayudaran mutuamente en la lucha contra el terrorismo. Hasta la fecha, se ha asignado un total de 21 millones de euros para apoyar las medidas de lucha contra el terrorismo en la región, centrándose en la gestión de las fronteras y la capacitación de la judicatura.

Por otra parte, la CE adopta un enfoque global para su programa político ampliado, reconociendo la interrelación de diferentes problemas y abordándolos mediante políticas integradas. Así, el terrorismo, el crimen organizado y la inmigración ilegal minan el Estado de Derecho, desalientan la inversión y obstaculizan el desarrollo. De modo similar, el desarrollo económico y comercial puede prosperar mejor en los países que no sólo fomentan la libertad económica sino que también respetan los derechos humanos y el Estado de Derecho, practican la buena gobernanza y gobiernan democráticamente. El programa de Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales es un buen ejemplo de ello. Considera que el problema de la tala ilegal en una serie de países del Asia Sudoriental implica dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas y, como respuesta, recomienda actuar en ciertos niveles.¹⁰

¹⁰ Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales: Propuesta de Plan de Acción de la UE, COM (2003) 251 Final; hace hincapié en las reformas institucionales y en el desarrollo de las capacidades, que se apoya con acciones de desarrollo de la cooperación multilateral y medidas complementarias con efecto sobre la

En vista de este programa en expansión, está aumentando la asistencia de la CE en materia de cooperación al Asia Sudoriental. Durante el período 1999-2001, los fondos comprometidos ascendieron a 334 millones de euros; en el siguiente ciclo trienal, los Programas Indicativos Nacionales para 2002-2004 prevén un importe de 438 millones de euros, lo que representa un aumento del 31%. Además, Asia Sudoriental se beneficia de sustanciales dotaciones regionales, tanto de los programas en el conjunto de Asia como de la asistencia específica de la cooperación CE-ASEAN (70 millones de euros desde 1998).

South East
Indicative amounts in million € by main
operation based on 2002-2004 NIPs



Source : European Commission

Ampliación de la cooperación:

- La UE y Asia Sudoriental experimentan una creciente interdependencia al hacer frente a los retos globales
- Como la economía puede prosperar mejor en los países que respetan los derechos humanos y el Estado de Derecho, practican la buena gobernanza y gobiernan democráticamente, ambas partes adoptan un enfoque global del programa de cooperación

c) Rasgos y valores comunes de las dos regiones

Además de compartir intereses económicos, políticos y de seguridad mutuos, los países de la UE y del Asia Sudoriental también comparten rasgos y valores comunes que facilitarán mutuamente el desarrollo de mejores relaciones.

Para ambas regiones, la diversidad es una realidad intrínseca y una de las piedras angulares políticas y culturales de las relaciones entre sus países. Los países de ambas regiones valoran el respeto por su identidad cultural, religiosa y lingüística. Y exigen que las relaciones internacionales preserven esta diversidad.

Ambas regiones tienen preferencia por un mundo multipolar pacífico y normativo, organizado bajo los auspicios de organizaciones multilaterales fuertes y respetadas. Ni la UE ni Asia Sudoriental plantean una amenaza para el mundo. Ambas tienen interés en fomentar el tipo de relaciones internacionales equilibradas que mejor garantice su seguridad e independencia.

demanda destinadas a reducir el consumo de madera talada clandestinamente, en principio en la UE (y posteriormente en los principales mercados consumidores).

La manifestación más clara de los intereses y valores comunes compartidos por los Estados miembros de la UE y los países del Asia Sudoriental es su compromiso en favor de la integración regional. Los países de ambas regiones han comprendido que crear una entidad regional es la mejor manera de sostener el desarrollo económico, de reforzar su seguridad — entre ellos mismos y con sus vecinos— y de hacerse oír en los asuntos mundiales.

Sobre tales bases, la UE y sus Estados miembros, por una parte, y la ASEAN y los países del Asia Sudoriental, por otra, pueden desarrollar una asociación fuerte, mejorando ambas su relación entre regiones y reforzando la red de sus lazos bilaterales. En este contexto, la Comisión propone las seis prioridades estratégicas y medidas afines que se presentan a continuación.

Rasgos y valores que comparten ambas regiones:

- Valorar la diversidad
- Preferir un mundo multipolar basado en el Estado de Derecho con organizaciones multilateral fuertes
- Estar conduciendo un proceso de integración regional

3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS AFINES

La UE y Asia Sudoriental comparten suficientes intereses y valores para trabajar juntos en pro de una nueva asociación cuyos objetivos sean revitalizar y orientar su relación. En sintonía con los objetivos básicos de la estrategia para el conjunto de Asia¹¹, esta nueva asociación debe incluir los seis elementos siguientes:

- apoyar la estabilidad regional y la lucha contra el terrorismo,
- promover los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gobernanza,
- integrar la justicia y los asuntos de interior,
- dar un nuevo impulso a las relaciones comerciales y a la inversión en la región,
- seguir apoyando el desarrollo de los países menos prósperos,
- intensificar el diálogo y la cooperación en sectores normativos específicos.

a) Apoyar la estabilidad regional y la lucha contra el terrorismo

La ASEAN, creada esencialmente como un mecanismo para prevenir las crisis, sigue cumpliendo razonablemente su misión y ha permitido a sus miembros vivir en paz durante casi cuarenta años. Por lo que respecta al terrorismo, los recientes acontecimientos que han tenido lugar en Asia Sudoriental han mostrado que algunos de los grupos locales estimulados por el terrorismo han establecido vínculos con el terrorismo internacional, lo que constituye una amenaza no sólo para la estabilidad y la integridad territorial de algunos países de la región, sino también para el mundo en general. Lamentablemente, los recientes acontecimientos también han mostrado que las relaciones entre los miembros individuales de la ASEAN no eran inmunes al deterioro repentino y violento. A pesar de la reciente y bien acogida adopción de un Código de Conducta entre las partes interesadas¹², siguen preocupando las disputas territoriales del Mar del Sur de China. Mayor preocupación suscita

¹¹ Definida en una nota al pie de la página 6.

¹² Declaración sobre la Conducta de las Partes en el Mar del Sur de China, celebrada en la 8ª Cumbre de la ASEAN en Phnom Penh, en noviembre de 2002, (reunión ASEAN + China).

el potencial impacto de los acontecimientos de Irak y Oriente Medio en los países islámicos moderados del Asia Sudoriental.

En este contexto de preocupación por la estabilidad del Asia Sudoriental, la UE debe continuar apoyando la estabilidad y la integridad territorial de todos los países de la región. Mediante el diálogo y otras medidas apropiadas con la región y sus países, debe aportar su contribución a todos los esfuerzos en favor de la prevención de conflictos, la paz y la estabilidad. También debe cooperar con los socios interesados en la lucha contra terrorismo.

Elementos para el diálogo político y otra actuación:

- Apoyar la estabilidad de la región
- Apoyar la integridad territorial de todos los países de la región
- Contribuir a la prevención de conflictos y pacificación de la región

a.1.) Conducir el diálogo político en los foros multilaterales

A pesar del posible desarrollo de diálogos bilaterales, el diálogo político entre la UE y Asia Sudoriental tiene lugar principalmente en los foros multilaterales.

Una ASEAN fortalecida constituye, probablemente, la mejor garantía de paz y estabilidad en la región, pues refuerza mutuamente a los países miembros en sus relaciones con vecinos poderosos y se esfuerza por crear un espacio económico que sea atractivo para los inversores y comerciantes extranjeros y estimule la creación de riqueza. La ASEAN debería desarrollar la solidaridad entre los miembros más pobres y los más ricos. Sin embargo, a veces se nota impaciencia en Europa con respecto al ritmo y la profundidad de la integración regional en la ASEAN, ignorando el hecho de que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental no está comprometida —al menos por el momento— en un proceso de integración comparable al europeo. En consecuencia, actualmente no deben tenerse expectativas poco realistas de que la ASEAN, o su Secretaría, actúe como socio en el diálogo sobre políticas o en la cooperación. Únicamente los países de la ASEAN determinarán el contenido y el ritmo del proceso original que desean desarrollar entre ellos. La UE debe estar dispuesta a apoyar por completo los esfuerzos de integración de la ASEAN con mentalidad abierta y en los ámbitos en que se solicite la ayuda. En particular, la UE puede compartir la valía de su medio siglo de experiencia en integración regional y proporcionar la asistencia técnica necesaria para reforzar las instituciones de la ASEAN. Además, la elección de la ASEAN como marco para conducir el diálogo sobre políticas y para actividades de cooperación específicas estimulará sustancialmente el regionalismo a través de actividades desarrolladas y gestionadas en común. El diálogo político debe concentrarse, en la medida posible, en los temas de interés y preocupación región por región, dejando las cuestiones globales a la Conferencia Asia-Europa (ASEM).

En la ASEM participan todos los Estados miembros de la UE, así como China, Japón, Corea y, salvo tres, todos los países de la ASEAN¹³. Estas cumbres Asia-Europa se iniciaron sobre todo a instancia de los países del Asia Sudoriental, que demostraron su deseo de equilibrar la relación con Estados Unidos y comprometer al Asia Sudoriental en un verdadero diálogo multilateral. La ASEM también se ha convertido en un foro abierto para las cuestiones globales en las que el diálogo político no está constreñido *a priori* por la estricta aplicación del principio de no interferencia en los asuntos internos¹⁴.

¹³ Camboya, Laos, Birmania-Myanmar.

¹⁴ Marco de Cooperación Asia-Europa (AECF) 2000, artículo 12; «en el ámbito político... sin excluir ninguna cuestión de antemano...».

Los socios de la UE y de la ASEM, en particular los del Asia Sudoriental, tendrán que hacer frente al reto de su respectiva ampliación a tiempo para la cumbre de Hanoi de 2004. Al respecto, es alentador observar que los miembros de la ASEAN han expresado recientemente y en público su apoyo para que se reanude el proceso de reconciliación nacional en Birmania-Myanmar. Ambas partes se esforzarán para que la cuestión de la participación de Birmania-Myanmar no ponga en peligro el propio proceso de la ASEM.

El Foro Regional de la ASEAN (ARF)¹⁵ debería reorientar sus prioridades del fortalecimiento de la confianza a la diplomacia preventiva y, en última instancia, a la resolución del conflicto. La UE, como la mayoría de los miembros del Foro Regional de la ASEAN que no pertenecen a dicha Asociación, preferiría que esta evolución planificada llevara un ritmo más rápido. La UE debe desempeñar un papel más activo en el citado Foro, actuando como copresidente del grupo interperiodos y reconsiderando la posibilidad de estar presente en el mando militar del ARF.

Diálogo político en la ASEM, la ASEAN y el ARF:

- La Conferencia Asia-Europa (ASEM) es el marco más apropiado para ocuparse de las cuestiones globales, mientras que las cuestiones específicas de la región deben tratarse en el contexto de la ASEAN.
- La UE lo es para apoyar activamente el proceso de integración de la ASEAN y para desarrollar el diálogo específico y el proceso de cooperación de región a región.
- Ambas partes tendrán que hacer frente al reto de una ampliación satisfactoria de la ASEM en la próxima Cumbre de Hanoi de 2004.
- La UE necesita desempeñar un papel más activo en el ARF, incluyendo la copresidencia de las reuniones del grupo interperiodos.

a.2.) Cooperación en la lucha contra el terrorismo

La UE está profundamente comprometida en la lucha contra el terrorismo y en apoyar a los países de la región que requieren su ayuda para aplicar la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las convenciones de las Naciones Unidas que hagan al caso. Sin embargo, en opinión de la UE, la actuación efectiva contra el terrorismo necesita no sólo incluir medidas de seguridad y orden público, sino también estar vinculada a cuestiones más amplias de gobernanza política, social, económica y financiera. Sólo entonces pueden abordarse las complejas causas principales del terrorismo. Por esta razón, la lucha contra el terrorismo debe incluirse en la estrategia de desarrollo de todos los países implicados y debe conducir, siempre que sea necesario, a acciones a más largo plazo. Por último, la UE necesita animar a sus socios a que distingan claramente entre el terrorismo internacional y una oposición política pacífica.

Recuadro 2: La amenaza del terrorismo y la ayuda afín de la CE

Los ataques terroristas llevados a cabo en Bali y Filipinas en el otoño de 2002 pusieron de brusco relieve la amenaza terrorista que pende sobre la región del Asia Sudoriental. La valoración de las amenazas llevada a cabo en la UE determina una importante actividad por parte de grupos terroristas en toda la región. La mejora de la cooperación regional (por ejemplo, con respecto al intercambio de información y la cooperación judicial) es un

¹⁵ El Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental es un diálogo multilateral informal que reúne a los países asiáticos y a otras potencias mundiales para debatir cuestiones en materia de seguridad en la región Asia-Pacífico.

elemento vital de cualquier estrategia para hacer frente con éxito a esta amenaza, en particular dadas las dificultades en controlar eficazmente las extensas fronteras terrestres y marítimas de la región de la ASEAN. La UE se ha comprometido a cooperar con la región y a compartir su experiencia en la lucha contra el terrorismo. En la 14ª Reunión UE-ASEAN de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE y la ASEAN (27 y 28 de enero de 2003) se adoptó una Declaración Conjunta sobre Cooperación para Combatir el Terrorismo. En la 4ª Cumbre de la ASEM (Copenhague, 22 al 24 de septiembre de 2002) se adoptaron una declaración y un plan de acción sobre la lucha contra el terrorismo. La UE también participa activamente en el trabajo del Foro Regional de la ASEAN (ARF) sobre la lucha contra el terrorismo. Además, la UE aporta asistencia a los países de la región que la solicitan para ayudarles a cumplir sus obligaciones en virtud de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las convenciones de las Naciones Unidas que hagan al caso. Con respecto a medidas fundamentales, la Comisión Europea está ofreciendo ayuda en virtud del mecanismo de reacción rápida de la CE a Filipinas, en los ámbitos de la gestión fronteriza y el blanqueo de dinero, y a Indonesia, en el ámbito del desarrollo de la capacidad judicial y de la lucha contra la financiación del terrorismo. Puede proporcionarse ayuda adicional para apoyar iniciativas tales como el Centro de Lucha contra el Terrorismo de Malasia.

La lucha contra el terrorismo:

- La UE se ha comprometido a prestar su apoyo a la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo y a compartir su experiencia en este campo.
- La UE está preparada para considerar el apoyo a cualquier país de la región en el contexto de la aplicación de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las convenciones de las Naciones Unidas que hagan al caso.
- La UE anima a sus socios del Asia Sudoriental a que combatan el terrorismo con una estrategia global, teniendo cuidado de respetar los principios básicos de los derechos humanos y la oposición política pacífica.

b) Fomentar los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gobernanza

El fomento de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales constituyen los objetivos esenciales de las relaciones exteriores de la Unión Europea y de su cooperación en materia de desarrollo con terceros países.¹⁶

A fin de perseguir estos objetivos, necesitamos crear asociaciones constructivas y positivas en este ámbito con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y los Gobiernos de los países del Asia Sudoriental, basadas en el diálogo, el estímulo y el apoyo eficaz.

b1.) Derechos humanos y principios democráticos

Tres países del Asia Sudoriental han firmado acuerdos de cooperación que incluyen una cláusula de «elemento esencial»¹⁷. Esta cláusula estipula que el respeto por los derechos humanos fundamentales y los principios democráticos, según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sustenta las políticas internas y externas de las partes y constituye un «elemento esencial» del acuerdo¹⁸. Esta cláusula de «elemento esencial» debe incluirse en todos los acuerdos bilaterales futuros con los países del Asia Sudoriental. Pero incluso en el caso de no estar en vigor un acuerdo que incluya tal cláusula, el diálogo político

¹⁶ COM (2001) 252 final, COM (2001) 469 final.

¹⁷ Vietnam, Laos, Camboya.

¹⁸ Artículo 1 del Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y el Reino de Camboya, DO L 269, 19.10.1999, p 00,18; Artículo 1 del Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República Socialista de Vietnam, DO L 136, 7.6.1996, p.29; Artículo 1 del Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República Popular Democrática Lao, DO L 334, 5.12.1997, p. 15; en cambio, el Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea e Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia, países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, DO L 144 , 10.6.1980, p. 2, no contiene una cláusula de «elementos esenciales».

y de desarrollo de la UE con sus socios del Asia Sudoriental reflejará las disposiciones del Tratado sobre los derechos humanos y la democracia¹⁹.

Con el fin de examinar las cuestiones de los derechos humanos con mayor profundidad, la UE y un país del Asia Sudoriental concreto²⁰ pueden también decidir iniciar un diálogo bilateral específicamente sobre los derechos humanos. Este diálogo debe estructurarse de tal manera que permita a los socios establecer la confianza y explorar las posibilidades de cooperación, así como unir sus fuerzas en cuestiones de interés común en los foros internacionales, incluidas las Naciones Unidas. Los socios del diálogo bilateral deben establecer en común los objetivos y patrones de comparación teniendo en cuenta la particularidad de la situación en el país socio. Cuestiones de interés particular son, por ejemplo, la ratificación y aplicación de los instrumentos fundamentales de los derechos humanos, así como la supresión de la pena de muerte.

Vinculados a este diálogo bilateral, la ayuda de la CE y los programas de cooperación deben apoyar el funcionamiento de las estructuras democráticas (esto incluye el apoyo a los procesos electorales), desarrollar la capacidad de las instituciones, mejorar el Estado de Derecho y la gobernanza, reforzar la sociedad civil, facilitar la adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y abordar las cuestiones relacionadas con el tráfico de seres humanos, la explotación sexual de niños y mujeres y los derechos de los pueblos indígenas²¹.

Derechos humanos y principios democráticos:

- Todos los nuevos acuerdos bilaterales con los países de la región contienen la cláusula de «elemento esencial», que proporciona a ambas partes una serie de referencias convenidas para el diálogo
- La UE y países concretos de la región pueden decidir emprender diálogos bilaterales específicos sobre los derechos humanos
- Las actividades de cooperación específicas deben apoyar estos procesos del diálogo

b.2.) Buena gobernanza

La buena gobernanza es una de las seis prioridades esenciales de la política de desarrollo de la CE²², y debe integrarse en todos los aspectos del diálogo sobre políticas y de la cooperación en materia de desarrollo de la CE.

Tras años de desarrollo económico dinámico y de cifras de crecimiento impresionantes, la crisis financiera asiática ha destacado lo decisiva que es la apropiada gobernanza de la economía y de la sociedad para una prosperidad sostenida. La inversión y el comercio sólo aumentarán si los operadores nacionales y extranjeros tienen confianza en el proceso de toma de decisiones público, el sistema judicial y el marco jurídico y normativo. Pueden decirse lo mismo sobre la sostenibilidad de los esfuerzos de cooperación en materia de desarrollo.

Los esfuerzos de la cooperación en materia de desarrollo de la UE deben vincularse al programa de reforma política de los países en desarrollo del Asia Sudoriental, que dan

¹⁹ Artículos 6 y 11 del Tratado de la Unión Europea, Artículos 177 y 181a del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

²⁰ *Directrices de la Unión Europea en materia de diálogos sobre los Derechos Humanos*, Conclusiones del Consejo de 13 de diciembre de 2001.

²¹ Documento de trabajo de la Comisión sobre *el apoyo a los pueblos indígenas de la cooperación en materia de desarrollo de la Comunidad y los Estados miembros*, SEC (1998) 773 final.

²² COM(2000) 212 final, «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la política de desarrollo de la Comunidad Europea», de 26 de abril de 2000.

prioridad al refuerzo de los marcos institucionales y normativos y a la lucha contra la corrupción. Esto se hará mediante actividades específicas de cooperación e integrando el fomento de la buena gobernanza en nuestros diálogos políticos y estratégicos regionales y bilaterales, así como en todas nuestras actividades de cooperación con la región y sus países.

Buena gobernanza:

- La buena gobernanza es decisiva para una sociedad estable y próspera
- Los esfuerzos de cooperación en materia de desarrollo de la UE deben ir acordes con sólidos programas de reforma política de los países socios, haciendo hincapié en el refuerzo de los marcos institucionales y normativos y en la lucha contra la corrupción

c) Integrar la justicia y los asuntos de interior

Las cuestiones relativas a la justicia y los asuntos de interior son parte esencial del Tratado de la CE²³. Si se pretende crear en la UE una zona de libertad, justicia y seguridad, resulta fundamental incorporar esta dimensión en nuestras relaciones exteriores. Como principal actor de la escena internacional, la UE respalda la estabilidad política, la prosperidad económica y el Estado de Derecho. Esto engloba superar retos tales como garantizar el cumplimiento de la ley, controlar los movimientos migratorios y luchar contra el crimen organizado en estrecha colaboración con los países socios y organizaciones internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las Naciones Unidas. Cuestiones como la inmigración²⁴ y el asilo, el tráfico de seres humanos, el blanqueo de dinero, la piratería y la falsificación deben integrarse sistemáticamente en nuestros diálogos regionales y bilaterales con Asia Sudoriental. Más aún, los problemas del crimen organizado y de las drogas son retos, tanto para la UE como para Asia Sudoriental, que necesitan ser abordados vigorosamente a escala regional y mediante la cooperación con los organismos multilaterales competentes. Ambas regiones también tienen un interés concreto en cooperar activamente en el ámbito de la seguridad marítima (véanse más pormenores en el Anexo III, pp. 45-46; sobre inmigración, p. 38).

Integrar la justicia y los asuntos de interior:

- *La inmigración, la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de seres humanos, el blanqueo de dinero, las drogas ilícitas, la piratería y la falsificación son cuestiones que deben integrarse sistemáticamente en los diálogos regionales y bilaterales con Asia Sudoriental.*

d) Dar un nuevo impulso a las relaciones comerciales y a la inversión en la región

Según lo explicado antes, todas las previsiones económicas a medio y largo plazo indican que tanto la UE como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental tienen mucho interés en reforzar sus lazos económicos.

Una asociación para conseguir una conclusión mutuamente satisfactoria y con éxito de las negociaciones comerciales mundiales de la Ronda de Desarrollo de Doha. Como economías abiertas orientadas a la exportación, la ASEAN y la UE comparten un interés vital en desarrollar un sistema comercial multilateral basado en el respeto de las normas. Aunque su

²³ Tratado de Amsterdam, en vigor desde mayo de 1999, Título IV.

²⁴ Comunicación de la Comisión sobre la integración de la política de migración en las relaciones de la UE con terceros países, COM (2002) 703 final.

comercio mutuo es importante, el comercio con terceros países seguirá superando a su comercio bilateral y necesita la seguridad jurídica y la liberalización que vendrán con la conclusión satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo. En consecuencia, la mutua cooperación en la Organización Mundial del Comercio debe ser la primera prioridad de los programas comerciales de la ASEAN y la UE.

La Comisión propone un plan de acción comercial, la *Iniciativa Comercial Transregional UE-ASEAN (TREATI)*, a fin de ampliar el comercio y los flujos de inversión y establecer un marco de diálogo eficaz, así como la cooperación en lo que se refiere a las normas para facilitar el comercio, el acceso a los mercados y la inversión entre ambas regiones. Este proceso de diálogo y cooperación debe tener como objetivo informar a los socios sobre los sistemas normativos mutuos y desembocar finalmente en un ejercicio de aproximación y armonización. La selección de los sectores políticos se hará mediante consultas informales y con el acuerdo de ambas partes. El diálogo real con la Comisión podría comenzar tan pronto como dos países de la ASEAN, como mínimo, indiquen que están preparados para ello. Otros países de la ASEAN podrán unirse como observadores.

Los pormenores de la TREATI se describen en el Anexo II.

Actualmente, la ASEAN está involucrando a muchos de sus socios clave en Acuerdos de Libre Comercio con el fin de desarrollar y ampliar sus lazos económicos y políticos. Algunos países de la ASEAN han expresado el deseo de lograr un compromiso similar con la UE. Tradicionalmente, la UE ha seguido un camino diferente, con respecto a sus socios comerciales, estableciendo acuerdos comerciales preferenciales. La experiencia de la UE ha demostrado que tales acuerdos proporcionan mayores ventajas si se apoyan en una base previa de confianza y comprensión mutuas. Un así llamado *Acuerdo de Libre Comercio reforzado* puede entonces convertirse en el siguiente paso lógico para continuar desarrollando esta asociación. Los acuerdos de este tipo, que logran una cooperación normativa, abordan barreras no arancelarias tales como las normas y procedimientos aduaneros, y se ocupan globalmente de aspectos relacionados con servicios, la inversión, la competencia y las mercancías, son capaces de producir un impacto substancial en los flujos comerciales.

En esta etapa hay que seguir trabajando para desarrollar los cimientos de un conocimiento y experiencia compartidos por la UE y la ASEAN, establecer los mecanismos y procesos para crear mayor transparencia y convergencia entre las regiones, y evaluar las potenciales ventajas, así como el impacto en las políticas de la UE y de la ASEAN, de un futuro Acuerdo de Libre Comercio. El establecimiento de relaciones preferenciales en un marco diferenciado debe supeditarse a los progresos logrados por los países socios, especialmente, en la reforma económica y administrativa. Al desarrollar un marco estable, previsible y transparente para nuestras futuras relaciones comerciales, el *TREATI* permitirá establecer una relación económica más estrecha entre dos importantes regiones comerciales. Por consiguiente, el *TREATI* nos permitirá considerar seriamente acceder a un Acuerdo de Libre Comercio, después del resultado satisfactorio de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales, donde cada parte podrá valorar las posibilidades de avanzar juntos con respecto a la liberalización y a la armonización normativa, tomando como base el principio «OMC plus».

Un Acuerdo de Libre Comercio CE-ASEAN debe:

- venir únicamente después de la conclusión satisfactoria de la Ronda de Desarrollo de Doha

- estar supeditado a avances suficientes en materia de convergencia en la normativa y conducir a ventajas mutuas
- ser preparado, en esencia, por un mecanismo de diálogo de región a región, global y flexible, es decir, la Iniciativa Comercial Transregional UE-ASEAN (TREATI)

e) Seguir apoyando el desarrollo de los países menos prósperos

La financiación europea de las actividades de cooperación en Asia Sudoriental está vinculada a las seis prioridades determinadas en la declaración conjunta Comisión-Consejo sobre la política de desarrollo comunitaria²⁵. La reducción de la pobreza seguirá siendo una importante prioridad de la UE, y nuestra ayuda continuará centrándose en los países más pobres para crear infraestructuras sociales, particularmente en los ámbitos de la sanidad y la educación²⁶. La Comisión se ha comprometido a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio²⁷ (ODM), la reducción de la pobreza para el año 2015 y, en particular, los objetivos establecidos en sanidad y educación básicas. Las estrategias nacionales diferirán de un país a otro, pero pueden determinarse algunas prioridades comunes para la región, tales como: ayudar a los países pobres a integrarse en la economía mundial (asistencia técnica relacionada con el comercio); promover la buena gobernanza y el respeto de los Derechos humanos; apoyar los avances en temas de medio ambiente y silvicultura; apoyar el desarrollo del sector privado y, cuando proceda, la reforma de las empresas públicas²⁸, así como temas relacionados con la justicia y los asuntos de interior; contribuir a la lucha común contra el terrorismo, etc. Obviamente, una parte de la ayuda de la CE también se dedicará a apoyar los esfuerzos de integración generales e institucionales del TREATI y de la ASEAN. La ayuda humanitaria de la CE continuará ampliándose a las zonas de la región afectada por crisis, en especial a los refugiados y desplazados internos.

La determinación de las prioridades políticas de la ayuda de la CE debe hacerse siempre considerando el programa político y de reforma de los propios países socios. El proceso de los Documentos Estratégicos Nacionales y los Programas Indicativos Nacionales acordados con las autoridades locales se elabora específicamente para fomentar la apropiación. La ayuda de la CE debe coordinarse estrechamente con la de los Estados miembros de la UE,²⁹ haciendo hincapié en que se dé el diálogo estratégico, tanto sobre el terreno como en los comités de toma de decisiones con sede en Bruselas.

²⁵ 1. Comercio y desarrollo, que incluye políticas de desarrollo comercial y de inversiones.

2. Integración y cooperación regionales.

3. Apoyo a las políticas macroeconómicas, con una vinculación explícita a la reducción de la pobreza.

4. Transporte.

5. Seguridad alimentaria y desarrollo rural sostenible.

6. Desarrollo de la capacidad institucional, buena gobernanza y Estado de Derecho.

²⁶ En el caso de Birmania-Myanmar, la posición común de la UE (2003/297/CFSP de 28 de abril de 2003) suspende todas las ayudas no humanitarias o todos los programas de desarrollo a excepción de los programas de apoyo a los derechos humanos y la democracia, de los programas de reducción de la pobreza en el contexto de la cooperación descentralizada con las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales y de los programas de apoyo a la sanidad y la educación básica que ejecutan las ONG.

²⁷ Naciones Unidas 2000, Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

²⁸ Comunicación sobre el planteamiento de la Comisión sobre el futuro apoyo al desarrollo del sector empresarial(COM/2003/0267); Comunicación sobre la reforma de las empresas públicas en los países en desarrollo, con especial atención a los servicios públicos (COM/2003/0326).

²⁹ «Directrices para reforzar la coordinación operativa entre la Comunidad y los Estados miembros», Conclusiones del Consejo de enero de 2001; Art. 1; «la coordinación operativa entre la Comunidad y los Estados miembros debe reforzarse en todos los países en vías de desarrollo», Art. 3 sobre los acuerdos de coordinación «estos acuerdos deben abarcar todos los instrumentos y ámbitos de cooperación».

La ayuda de la CE seguirá una serie de principios rectores adicionales:

- La ayuda se concentrará en un número limitado de ámbitos clave para maximizar el impacto y el uso de fondos limitados.
- Los enfoques sectoriales se centrarán en algunos sectores; en particular, la sanidad y la educación reemplazarán el enfoque tradicional de los proyectos, siempre que las condiciones locales lo permitan.
- La ayuda de la CE también fomentará la participación de los agentes de la sociedad civil, aunque seguirá estando dirigida principalmente en colaboración con los gobiernos y fundada con firmeza en la reforma política.
- La mayoría de la ayuda al desarrollo de la CE se aplicará a través de canales bilaterales, que permiten un diálogo real sobre políticas y la reforma de los sectores sociales. Los enfoques regionales, sin embargo, se seleccionarán cuando las economías de escala sean evidentes, donde tenga sentido desarrollar instrumentos no vinculados a un país concreto (apoyo al desarrollo del sector privado, intercambio entre las autoridades locales de ambas regiones, promoción de las redes universitarias, etc.) o en apoyo de un diálogo conducido a escala regional. Los programas regionales tendrán que incluir disposiciones específicas para favorecer la participación de los países menos prósperos de la región;

Los niveles de desarrollo varían enormemente de un país a otro en Asia Sudoriental. Dentro de poco, algunos países más ricos ya no serán seleccionados para la ayuda al desarrollo de la CE, mientras que otros todavía están luchando contra la extrema pobreza. Además de continuar ampliando la cooperación bilateral a estos países, la ayuda de la CE debe seguir disponible y accesible para todos los países en apoyo de los esfuerzos de integración regional de la ASEAN. Debe prestarse especial atención a la Iniciativa para la Integración de la ASEAN (IAI)³⁰ y ayudar a fomentar la solidaridad regional entre los países más ricos y más pobres del Asia Sudoriental. En este contexto, debemos introducir nuevas formas de cooperación que permitan a la CE, y a los Estados miembros que quieran participar, aunar esfuerzos con los países más desarrollados del Asia Sudoriental para ayudar a los más pobres. Esto podría conseguirse, por ejemplo, mediante la financiación paralela de programas modulares definidos en común. La Comisión propondrá implicar a los países más ricos de la ASEAN en la etapa de programación estratégica de nuestra cooperación y firmar Memorandos de Acuerdo con quienes estén preparados para tomar parte en la denominada «**cooperación trilateral**».

La Comisión, con la participación de los Estados miembros de la UE, también introducirá acuerdos de «**hermanamiento**» por los que las instituciones públicas de los Estados miembros de la UE puedan entrar en asociación con sus homólogos de los países del Asia Sudoriental. Este sistema se ha probado y utilizado con éxito en Europa Oriental, en la preparación de la ampliación de la UE. Con el apoyo del presupuesto comunitario, cada institución participante de la UE proporcionaría asistencia técnica y contribuiría a reforzar las instituciones hermanas del Asia Sudoriental. El «hermanamiento» en Asia Sudoriental debe concentrarse en un número limitado de ámbitos de prioridad que se determinarán mediante consultas con los Estados miembros y los países socios de la región.

³⁰Iniciativa para la Integración de la ASEAN (IAI): programa de trabajo para salvar las diferencias de desarrollo entre los seis miembros originales de la ASEAN y los recién llegados: Vietnam, Laos, Camboya y Birmania-Myanmar.

Elementos y prioridades de la cooperación en materia de desarrollo:

- La reducción de la pobreza seguirá siendo prioridad de la ayuda de la CE a la región.
- Otras prioridades serán ayudar a los países pobres a integrarse en la economía mundial, la gobernanza y los derechos humanos, el medio ambiente y la silvicultura, la justicia y los asuntos de interior, la lucha contra el terrorismo y la asistencia técnica relacionada con el comercio, y apoyar el proceso del TREATI y el proceso de integración de la ASEAN.
- Los principios de aplicación de la ayuda consistirán en: garantizar la apropiación de los proyectos por el país socio, concentrar la ayuda en un número limitado de sectores, desarrollar con los Estados miembros de la UE un diálogo estratégico sobre programación y estrecha coordinación sobre el terreno, estimular la participación de los agentes de la sociedad civil y, en la medida de lo posible, pasar de los proyectos y programas a un enfoque sectorial.
- Fomentar la cooperación trilateral con la firma de Memorandos de Acuerdo con los países interesados de la región
- Introducir acuerdos de ‘hermanamiento’

f) Intensificar el diálogo y la cooperación en sectores específicos

Revitalizar las relaciones con Asia Sudoriental también significa ofrecer y desarrollar diálogo y cooperación en una serie de sectores. Este capítulo ofrece un «menú» de tales sectores (cuyos pormenores se presentan en el Anexo III) en el que ambas partes podrían elegir, mediante consulta informal a la ASEAN y a escala bilateral. Para cada sector determinado, y para conducir el diálogo, las partes elegirán entre un enfoque regional y un enfoque bilateral o una combinación de ambos. Cada diálogo podría desarrollarse a un ritmo convenido de común acuerdo y conducir progresivamente de

- un simple intercambio de información sobre legislación y política, a
- una cooperación y aproximación normativas, a
- la celebración de protocolos dentro del marco de los Acuerdos de Cooperación
- una asistencia técnica y una cooperación afines.

Este enfoque flexible se ha elaborado para garantizar que ambas partes inicien un diálogo y una cooperación en temas de auténtico interés mutuo. También permite adaptar el formato y la intensidad de forma dinámica a medida que avancen el diálogo y la cooperación, teniendo en cuenta la viabilidad, el impacto y los recursos que ambas partes puedan o quieran comprometer.

En el Anexo III se presentan todos los sectores con una breve descripción de (1) la «situación actual», (2) las «cuestiones determinadas» y (3) la «línea de acción» sugerida. A continuación se presentan, brevemente, sólo los apartados principales.

Cuestiones económicas y comerciales:

Para la mayoría de las cuestiones económicas y comerciales o relacionadas con el comercio, el mecanismo de diálogo regional apropiado lo proporcionará el TREATI, según se indica en el punto 3.d. y en el Anexo II. Sin embargo, algunos sectores normativos sobrepasan la perspectiva comercial y pueden abordarse en otros marcos regionales o bilaterales. Los aspectos comerciales pueden tratarse dentro del TREATI sobre una base regional, mientras que el desarrollo de la capacidad puede contemplarse en el contexto de la cooperación

bilateral. La lista de temas económicos y comerciales sugeridos para el diálogo y la cooperación puede encontrarse en el Anexo III, pp. 32-38.

Cuestiones relativas a la justicia y los asuntos de interior:

La emigración, el tráfico de seres humanos, el blanqueo de dinero, la piratería y la falsificación deben integrarse sistemáticamente en nuestros diálogos regionales y bilaterales con Asia Sudoriental. Más aún, la lucha contra el crimen organizado y las drogas ilícitas pueden identificarse como un reto, tanto para la UE como para Asia Sudoriental, que necesita ser abordado enérgicamente a escala regional y en cooperación con los organismos multilateral competentes. Ambas regiones también tienen un interés concreto en cooperar activamente en el ámbito de la Seguridad Marítima. La lista de cuestiones relativas a la justicia y los asuntos de interior sugeridas para el diálogo y la cooperación puede encontrarse en el Anexo III, pp. 38-42.

Medio ambiente:

El diálogo y la cooperación en materia de medio ambiente con Asia Sudoriental seguirán siendo prioritarios en los próximos años. La Comisión seguirá apoyando los proyectos y programas bilaterales y regionales de conservación y gestión de los recursos naturales. En medio de una serie de cuestiones medioambientales urgentes, tales como la contaminación atmosférica y del agua, la gestión de residuos y la biodiversidad, la silvicultura destaca como prioridad fundamental del diálogo y la cooperación de la nueva política de la FLEGT³¹. Las cuestiones medioambientales que se relacionan con los productos también suscitan ocasionalmente preocupaciones comerciales, que pueden abordarse en virtud del TREATI. Están en preparación otros proyectos y programas en los ámbitos de la conservación de la biodiversidad, de la gestión de los recursos hídricos y de la silvicultura. La lista de las cuestiones medioambientales sugeridas para el diálogo y la cooperación puede encontrarse en el Anexo III, pp. 42-43.

Ciencia y tecnología, investigación y desarrollo:

En ambas regiones, la ciencia y la tecnología son un elemento esencial en la búsqueda del desarrollo económico y social sostenible, así como la base de la competitividad. La UE se esforzará en desarrollar el diálogo y la cooperación en materia de ciencia y tecnología entre las dos regiones y apoyar el acceso de las instituciones del Asia Sudoriental a los programas de investigación de la UE. Los pormenores de la cooperación y el diálogo sugeridos en materia de ciencia y tecnología pueden encontrarse en el Anexo III, pp. 43-44.

Enseñanza superior y cultura:

Además de situar a la educación básica en el centro de su estrategia de reducción de la pobreza, la Comisión también se dedica a la enseñanza superior como sector clave para el desarrollo científico y para mejorar el conocimiento y la percepción de Europa en Asia Sudoriental. En consecuencia, seguirá apoyando los programas pertinentes y desarrollando un diálogo estratégico a escala nacional y regional. La cooperación en el ámbito de la cultura es igualmente esencial para mejorar la comprensión mutua entre las sociedades civiles del Asia

³¹ Plan de Acción de la UE para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT); «El Plan de Acción debe situarse en el contexto de los esfuerzos globales de la Comunidad Europea por conseguir una gestión forestal sostenible, tanto dentro como fuera de sus fronteras», p. 5.

Sudoriental y Europa. Los pormenores del diálogo y la cooperación sugeridos en el ámbito de la enseñanza superior y la cultura pueden encontrarse en el Anexo III, p. 44-45.

Energía:

La importancia estratégica de la energía y la posición clave de la ASEAN en el suministro y/o transporte de recursos energéticos aseguran un diálogo estratégico a escala regional, así como una mayor cooperación en los ámbitos de la cogeneración y las energías renovables. Los pormenores del diálogo y la cooperación sugeridos en el ámbito de la energía pueden encontrarse en el Anexo III, p. 45.

Transporte:

Por lo que respecta al transporte, la UE tiene un interés evidente en las conexiones tanto marítimas como aéreas con Asia Sudoriental. El problema de la seguridad marítima en Asia Sudoriental tiene un interés directo para la prosperidad económica de la región, así como para sus socios comerciales, incluida la UE. En consecuencia, sería muy oportuno emprender un diálogo de región a región sobre estrategias para mejorar la seguridad marítima. En cuanto al transporte aéreo, la UE se ha embarcado en la elaboración de una política común en materia de transporte aéreo internacional e intentará profundizar sus relaciones con esta región con el fin de ofrecer más posibilidades a las compañías aéreas y a sus pasajeros. Además, debe continuar la cooperación en los ámbitos de la seguridad aérea y la aeronavegabilidad. La lista de temas relacionados con el transporte sugeridos para el diálogo y la cooperación puede encontrarse en el Anexo III, pp. 45-47.

Sociedad de la información:

La tecnología de la información y las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas sustentan el desarrollo económico y social así como el desarrollo de la sociedad de la información. Los países del Asia Sudoriental y la ASEAN están prestando una atención considerable al desarrollo de la sociedad de la información y tienen mucho interés en desarrollar una cooperación concreta en este ámbito, que consideran dotado de un gran potencial para aumentar el comercio, reforzar la cohesión social y los vínculos culturales y el crecimiento económico. Una coordinación y cooperación reforzadas entre las políticas de la UE y del Asia Sudoriental va en interés del desarrollo económico de ambas regiones. Los pormenores del diálogo y la cooperación sugeridos en el ámbito de la sociedad de la información pueden encontrarse en el Anexo III, p. 47.

Estadísticas:

A fin de atender estos objetivos específicos, se necesita una información estadística fiable, armonizada y exacta para la ejecución y evaluación de las principales políticas, especialmente en el ámbito de las cuestiones económicas y comerciales (comercio exterior, inversión extranjera directa) (véase el anexo III, p. 47-48).

En caso necesario, podrían elaborarse y realizarse estrategias y acciones para reforzar los sistemas estadísticos a escala regional (la ASEAN) así como a escala nacional.

4. PROPORCIONAR UN MARCO INSTITUCIONAL Y UNOS RECURSOS ADECUADOS

Para conducir el diálogo estratégico y político y desarrollar la cooperación, la UE y Asia Sudoriental necesitan un marco institucional apropiado, del cual deben hacer un uso óptimo. Del mismo modo, deben hacer el mejor uso de los recursos disponibles.

a) Marco institucional regional frente a marco institucional bilateral

Junto a las relaciones bilaterales que los Estados miembros de la UE tienen con los países del Asia Sudoriental, la arquitectura global de las relaciones de la UE y Asia Sudoriental puede describirse como sigue:

- Un antiguo acuerdo regional CE-ASEAN sin perspectiva realista de renegociación, pero que todavía proporciona un marco institucional bastante útil —aunque incompleto— para la cooperación³². El diálogo político tiene lugar a través de reuniones semestrales entre los Ministros de Asuntos Exteriores de UE-ASEAN, al tiempo que el diálogo económico se desarrolla a través de reuniones periódicas entre los Ministros de Economía de UE-ASEAN. Los trabajos relacionados con el Acuerdo CE-ASEAN se efectúan a través del Comité conjunto de cooperación, integrado por altos funcionarios y asistido por toda una serie de subcomités técnicos, sobre temas que van desde el comercio al narcotráfico.
- Tres acuerdos bilaterales de «tercera generación» celebrados con Vietnam en 1996 y con Camboya y Laos en 1999, cuando los tres países todavía no pertenecían a la ASEAN. Se trata de acuerdos de mayor ámbito de aplicación, que contienen disposiciones más detalladas que el acuerdo regional CE-ASEAN. En particular, ofrecen la denominada «cláusula esencial» sobre el compromiso de las partes de respetar los derechos humanos y los principios democráticos. Otras disposiciones se refieren a los derechos sobre la propiedad intelectual, el medio ambiente, la información y el control de la drogodependencia, asuntos que no cubre el Acuerdo CE-ASEAN.
- A falta de una base jurídica específica, las relaciones bilaterales con otros países de la región se conducen de manera pragmática, por ejemplo a través de acuerdos *ad hoc* para reuniones de altos funcionarios y otros. Sin embargo, estas reuniones *ad hoc* no necesariamente abarcan todos los temas de interés para ambas partes.
- La participación de la UE como socio del diálogo —en forma de troika— en el Foro Regional de la ASEAN (ARF), que reúne a los países asiáticos y a otras potencias mundiales para debatir sobre la seguridad en la región Asia-Pacífico.
- La participación de siete de los países de la ASEAN en la parte asiática de la ASEM junto a China, Japón y Corea.

Aunque deseable, la modernización del acuerdo CE-ASEAN existente sigue actualmente fuera del alcance³³. La cooperación a escala regional puede seguir basándose —en la medida

³² El Acuerdo entró en vigor en 1980 y es muy limitado en cuanto al ámbito de aplicación. Proporciona el tratamiento de nación más favorecida para el comercio entre las dos regiones, un compromiso de acciones comunes para mejorar las relaciones comerciales, de inversión y científicas y algunas disposiciones sobre la cooperación en materia de desarrollo.

³³ La posición común de la UE respecto a Birmania-Myanmar evita *de facto* la conclusión de nuevas relaciones contractuales con el país, o para ese asunto con la ASEAN, a la que Birmania-Myanmar se incorporó en 1997.

de lo posible— en la estructura y las disposiciones del acuerdo actual, en combinación, cuando sea apropiado, con las declaraciones adoptadas por las reuniones ministeriales UE-ASEAN.

Revitalizar la relación con Asia Sudoriental también implica reforzar las relaciones bilaterales con los países de la región. De hecho, en el caso de varios países del Asia Sudoriental, la cooperación a escala bilateral sigue obstaculizada por la ausencia de vínculos comunes definidos para el diálogo político y la cooperación. Los nuevos acuerdos bilaterales proporcionarían los marcos de referencia necesarios, reforzarían el vínculo entre el diálogo político y la cooperación y aumentarían las posibilidades de facilitar oportuna y eficazmente las actividades de cooperación en materia de desarrollo en cada uno de los países implicados. Tal refuerzo de los lazos bilaterales en la región también respondería a la demanda de varios países de la región. En consecuencia, la Comisión propone emprender consultas con los países de la región que han expresado interés.

Marco institucional regional frente a marco institucional bilateral:

- Las renegociaciones del acuerdo regional CE-ASEAN de 1980 no son políticamente factibles, pero el actual acuerdo todavía puede proporcionar un marco para el diálogo y la cooperación en algunos sectores, especialmente los relacionados con el comercio
- Los acuerdos de tercera generación con los países del Asia Sudoriental interesados completarán la red de acuerdos de cooperación bilaterales de la región

b) Uso óptimo del marco institucional y de los recursos disponibles

La cuestión sigue siendo cómo hacer un uso óptimo del marco institucional y de los escasos recursos. La mejor respuesta consiste en valorar, de manera flexible y pragmática, cómo y a qué escala (bilateral o regional) proceder en cada sector de interés común, usando los siguientes criterios:

- viabilidad política e institucional
- consecución del máximo impacto
- demanda de la región o del país
- mejor uso posible de los recursos disponibles.

A escala ministerial, las reuniones periódicas de los Ministros de Asuntos Exteriores UE-ASEAN proporcionan asesoramiento estratégico para supervisar los avances del diálogo político. Las cumbres y reuniones ministeriales de la Conferencia Asia-Europa (ASEM) y las reuniones ministeriales del Foro Regional ASEAN (ARF) son excelentes escenarios para debatir cuestiones globales y relacionadas con la seguridad. Las consultas de los Ministros de Economía ASEAN-CE podrían seguir debatiendo cuestiones comerciales y económicas multilaterales y regionales, así como supervisar los avances y ofrecer asesoramiento global a la Iniciativa Comercial Transregional UE-ASEAN (TREATI).

En la medida de lo posible, la UE y los socios del Asia Sudoriental deben intentar evitar la duplicación de los asuntos del orden del día en los diferentes foros. Ambas partes deben acordar introducir cierto grado de especialización en cada foro sobre amplias categorías de temas. Evitar la repetición innecesaria reforzaría el interés de cada reunión y contribuiría a garantizar el mayor nivel posible de asistencia a estas reuniones.

A escala funcional, el Comité Conjunto de Cooperación CE-ASEAN debe concentrarse principalmente en:

- seleccionar los temas de diálogo regional, adaptando adecuadamente la estructura del grupo de trabajo y supervisando los avances,

- proporcionar orientación general para la cooperación CE-ASEAN, en particular en el ámbito de la ayuda a la integración de la ASEAN,
- la aplicación general del acuerdo CE-ASEAN.

Aunque las tres Comisiones Conjuntas bilaterales oficiales y los grupos de trabajo conexos seguirán dirigiendo la aplicación de los acuerdos bilaterales existentes, las reuniones bilaterales informales de altos funcionarios, con sus grupos de trabajo conexos, se centrarán en la negociación y aplicación de los nuevos acuerdos bilaterales, con las reuniones de altos funcionarios transformadas en Comisiones Conjuntas, una vez que se celebren los acuerdos.

Con la apertura de cuatro nuevas Delegaciones (Camboya, Laos, Malasia y Singapur), la Comisión estará representada en todos los países de la ASEAN, excepto en Birmania-Myanmar y Brunei. Esta mayor presencia en la región, junto con la denominada «desconcentración»³⁴, proporciona nuevos recursos sustanciales, que pueden facilitar enormemente la mejora de las relaciones regionales y bilaterales.

Las iniciativas como TREATI y otros diálogos y proyectos de cooperación regionales/bilaterales sobre cuestiones sectoriales exigirán un compromiso creciente, así como recursos humanos y financieros adicionales. Es necesario ampliar la implicación del personal de los diversos servicios a través de la Comisión, incluidas las delegaciones, para apoyar estos nuevos objetivos. La naturaleza especializada de muchos asuntos requerirá en el futuro visitas de los funcionarios por toda la región, para mejorar de forma dinámica la comunicación e intercambiar información con los funcionarios locales, especialmente sobre cuestiones de política comunitaria.

La Comisión ha presentado una propuesta de nuevo Reglamento, para proporcionar una base jurídica revisada a la cooperación de la CE con Asia³⁵. Este nuevo marco tiene por objetivo reforzar el diálogo entre la Comisión y los Estados miembros de la UE sobre la programación estratégica de la cooperación, así como permitir una entrega más rápida de los proyectos y programas. También proporcionará continuidad jurídica al actual sistema de Documentos Estratégicos y Programas Indicativos, que movilizan todos los instrumentos financieros disponibles para ayudar a cada país y cada región. Aunque la Comisión terminó en 2002 el Documento Estratégico Nacional/Programa Indicativo Nacional de todos los países individuales del Asia Sudoriental que cumplen los requisitos, la programación de la cooperación con la ASEAN se publicará antes de que finalice 2003. En general, dada la probabilidad de que los recursos financieros para la región sigan siendo estables en un futuro próximo, los documentos estratégicos y los programas indicativos garantizan una mejor calidad y eficiencia de la ayuda de la CE a la región. En el Anexo IV se explica a grandes rasgos el actual marco de cooperación con Asia Sudoriental.

Por último, la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) buscarán mayores sinergias de sus operaciones en la región (véase el Anexo V). Para los países del Asia Sudoriental que todavía no han conseguido acuerdos marco con dicho Banco, la Comisión apoyará el establecimiento de tales acuerdos para ampliar las operaciones de préstamo directo del BEI en la región. También fomentará la creación de líneas de crédito para proyectos muy pequeños que se beneficien de la financiación directa del BEI. El Banco Europeo de Inversiones y la

³⁴ Las Delegaciones que aplican la ayuda al desarrollo de la CE han recibido de la sede central más poderes autónomos para la identificación y ejecución de los programas, así como para su gestión contractual y financiera. Se ha reforzado adecuadamente el personal de las delegaciones implicadas.

³⁵ COM (2002) 340, de 2 de julio de 2003; Propuesta de nuevo Reglamento de la Comisión para la cooperación con los países de Asia y América Latina.

Comisión coordinarán sus estrategias, en concreto en lo que respecta a los sectores prioritarios. El BEI está considerando situar un representante regional en Bangkok para supervisar sus operaciones en Asia Sudoriental.

Para hacer un uso óptimo del marco institucional:

- Reuniones ministeriales UE-ASEAN para el diálogo político regional.
- Reuniones ministeriales y cumbre de la Conferencia Asia-Europa y reuniones ministeriales del Foro Regional ASEAN sobre cuestiones globales y de seguridad.
- Las consultas de los Ministros de Economía ASEAN-CE podrían seguir debatiendo cuestiones comerciales y económicas multilaterales y regionales, así como supervisar los avances y ofrecer asesoramiento global a la Iniciativa Comercial Transregional UE-ASEAN (TREATI).
- Marco institucional bilateral oficial para la aplicación de los acuerdos.

Para hacer el mejor uso de los recursos disponibles:

- Aprovechar la red de Delegaciones de la Comisión en Asia Sudoriental, recientemente concluida.
- Dada la probabilidad de que los recursos financieros sigan siendo estables, mejorar la calidad y la entrega oportuna de la ayuda externa de la CE a la región haciendo que la programación estratégica y el proceso de toma de decisiones sean mejores y plurianuales y se desarrollen sobre el terreno.
- Buscar mayores sinergias entre el Banco Europeo de Inversiones y las operaciones de la Comisión en la región mediante la coordinación de las estrategias y, posiblemente, de los instrumentos financieros.

5. UNA NUEVA ESTRATEGIA DE VISIBILIDAD PARA CONSOLIDAR LA ASOCIACIÓN

La Comunicación de septiembre de 2001 sobre *“Un marco estratégico para consolidar las asociaciones entre Europa y Asia”* advierte que aún queda mucho por hacer para aumentar el conocimiento mutua entre Asia y Europa, no sólo entre los círculos de la Administración, académicos y empresariales, sino también entre los ciudadanos comunes.

Se han hecho esfuerzos, y deben intensificarse, en los ámbitos de los intercambios académicos, científicos y culturales. También hay que apoyar y desarrollar activamente los contactos entre la sociedad civil y las organizaciones juveniles.

Más aún, es preciso animar a los ciudadanos comunes de Europa y del Asia Sudoriental a que se conozcan por encima de los clichés tradicionales. La Comisión Europea y los Estados miembros deben hacer campaña de manera coordinada para explicar la naturaleza de la UE y su papel en el mundo, y para fomentar la nueva asociación con Asia Sudoriental. La Comisión Europea emprenderá una iniciativa de comunicación estructurada, abierta a la participación de los Estados miembros, que incluya los siguientes elementos:

- Un número limitado de mensajes clave presentados de forma coordinada debe ayudar a mejorar la imagen de la UE que se tiene en Asia Sudoriental y a fomentar la relación UE-Asia Sudoriental.

En Asia, la población destinataria incluiría a los líderes de opinión, los medios de comunicación, las universidades y los círculos empresariales y de la Administración. En Europa, se dirigiría a los ciudadanos jóvenes, los círculos empresariales y los líderes de opinión.

La red reforzada de Delegaciones de la CE en la región debe participar plenamente en esta iniciativa de comunicación en estrecha colaboración con las misiones de los Estados miembros.

Deben desarrollarse directrices y herramientas de información específicas de la región para las Delegaciones de la CE y los funcionarios que viajen desde la sede central.

Esta estrategia debe estar apoyada también por una serie de productos y actividades de carácter informativo, que incluyan, por ejemplo, festivales de cine europeo, certámenes de universidades de la UE, y folletos electrónicos y en papel sobre las cuestiones específicas que sean fundamentales para la relación UE-Asia Sudoriental.

Una estrategia de visibilidad de la UE en Asia Sudoriental debe:

- llegar a los ciudadanos comunes además de a los círculos de la Administración, académicos y empresariales, a través de los medios de comunicación y de los líderes de opinión,
- basarse en un número limitado de mensajes clave,
- utilizar expertos profesionales y todos los recursos humanos disponibles en la sede central y en las delegaciones,
- abrir las actividades y los acontecimientos a los Estados miembros.

6. CONCLUSIÓN

Esta comunicación propone revitalizar las relaciones de la UE con la ASEAN y los países del Asia Sudoriental tomando como base los valores compartidos y los intereses políticos y económicos comunes, tal como se ha descrito antes. A modo de conclusión, es importante destacar algunos de los puntos fuertes de la estrategia propuesta, y atraer la atención sobre algunos de los factores que contribuirán a su éxito.

De manera significativa, el documento sugiere crear el *marco* de los acuerdos bilaterales que permitan adoptar un programa más actual que vaya más allá de la cooperación en materia de desarrollo en los ámbitos políticos y económicos. Esto concuerda con la visión global de la Unión Europea sobre la cooperación con terceros países: es decir, los asuntos comerciales y de inversión se vinculan intrínsecamente a las cuestiones de buena gobernanza, democracia, respeto de los derechos humanos, reducción de la pobreza y Estado de Derecho. Dada la diversidad de los países de la región, la *flexibilidad* del nuevo mecanismo es un punto fuerte notable que, más que ser restrictivo, lo que le permite es facilitar el progreso. Un ejemplo es el enfoque pragmático para determinar a qué nivel proceder con cada cuestión sectorial en cada país, en vez de la imposición dogmática de un marco exclusivamente regional o bilateral. En tercer lugar, las prioridades estratégicas indicadas en esta comunicación se refuerzan mutuamente, de tal forma que el impacto de la totalidad debería ser superior a la suma de las partes de las estrategias.

Dos factores vitales ayudarán a determinar el éxito total de esta estrategia, además de los esfuerzos de la Comisión. Se invita a los Estados miembros a que contribuyan activamente a los esfuerzos de la UE en Asia Sudoriental, especialmente a aquellos que han mantenido o desarrollado relaciones estrechas con la región. Todos deberían obtener beneficios de una mejor relación con una región económicamente dinámica. Igualmente, es fundamental la buena disposición que tengan nuestros socios del Asia Sudoriental para hacer el mejor uso de los instrumentos que la UE establecería por este medio. Es indudable que el interés de ambas regiones estriba en que los países del Asia Sudoriental se tomen con el mayor interés, y hagan

suyos, los programas de cooperación, y se comprometan a mejorar su relación con la UE mediante el diálogo tanto a escala bilateral como de región a región.

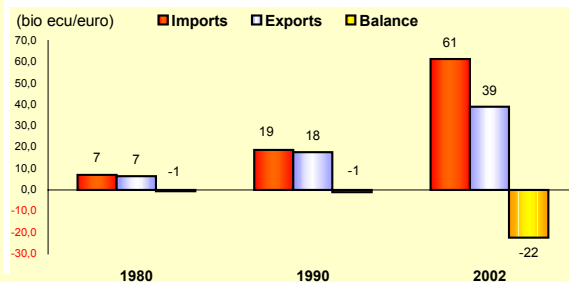
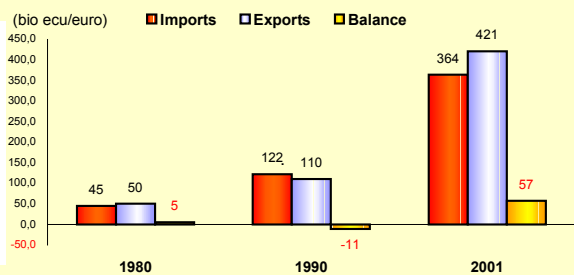
Anexos:

- I Cifras del comercio entre la UE y Asia Sudoriental**
- II TREATI**
- III Menú para un diálogo reforzado con Asia Sudoriental**
- IV Marco actual de la cooperación con Asia Sudoriental**
- V BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**

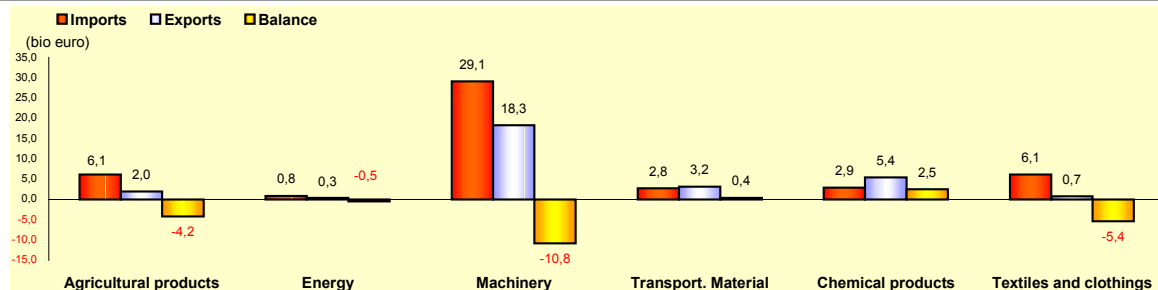
Population:	2002	539 Mio		
Area: (1000qkm)	2002	4.480	External DEBT 2000 (Mio euro) :	538.148
Gross Domestic Product	2002	656 Bn euro		
GDP Per Capita	2002	1.217 euro		

ASEAN MERCHANDISE TRADE WITH THE WORLD

EU MERCHANDISE TRADE WITH ASEAN

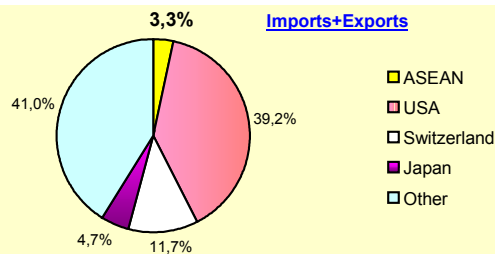
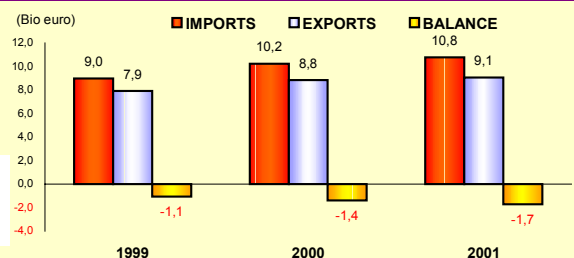


EU MERCHANDISE TRADE WITH ASEAN BY PRODUCT (2002)

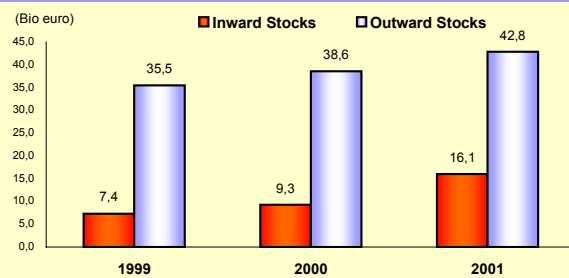
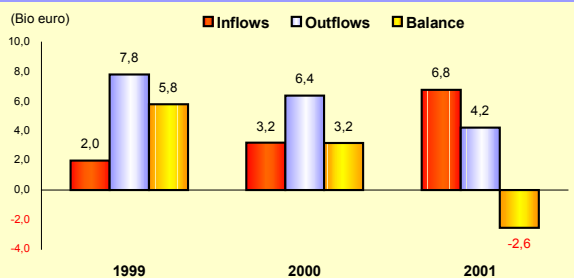


EU TRADE IN SERVICES WITH ASEAN

ASEAN SHARE OF EU TRADE IN SERVICES



EU FOREIGN DIRECT INVESTMENT WITH ASEAN



ASEAN : Brunei, Cambodia, Indonesia, Laos, Malaysia, Myanmar, Philippines, Singapore, Thailand, Vietnam

EU TRADE WITH S.E. ASIA										
in mn ECU/€	1980	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
EU exports	6.520	17.675	34.128	37.185	44.912	30.589	31.106	40.376	42.733	39.034
EU imports	7.140	18.652	39.337	42.548	45.915	52.511	55.201	71.112	66.247	61.360
EU balance	(620)	(977)	(5.208)	(5.363)	(1.003)	(21.922)	(24.095)	(30.736)	(23.514)	(22.326)

*S.E. Asia countries: Brunei, Cambodia, Indonesia, Laos, Myanmar/Burma, Philippines, Singapore, Thailand, Vietnam
source: Eurostat

ASEAN Trade with European Union by Country (1993-2001)

ASEAN Export to European Union by Country
(Value in Thousand US \$)

COUNTRY	Export									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Brunei Darussalam	-	19.900,0	18.648,0	28.460,2	386,1	10.115,4	194,7	17.354,2	12.335,5	
Cambodia	-	-	-	-	-	-	-	230.601,9	321.324,5	
Indonesia	5.392.081,9	5.788.040,6	6.760.272,0	10.335.910,2	7.825.393,6	7.765.177,2	7.082.260,1	8.665.579,2	7.735.053,4	
Malaysia	6.965.170,9	7.937.949,5	9.602.242,6	8.970.506,8	6.806.921,2	8.022.047,3	14.780.702,7	17.535.114,5	15.439.847,3	
Myanmar	-	-	-	-	-	-	73.623,4	106.860,9	220.846,9	
Philippines	2.012.615,5	2.352.401,4	3.056.440,5	3.594.879,8	4.539.413,4	5.992.865,9	6.777.189,8	6.822.838,6	6.194.816,4	
Singapore	10.795.308,6	12.369.811,1	14.012.994,6	15.249.475,2	17.852.475,5	17.380.841,3	17.161.406,1	18.646.882,4	16.250.825,1	
Thailand	6.226.369,1	6.728.252,4	10.835.324,2	8.746.771,6	9.062.132,8	6.972.545,2	9.849.572,3	8.727.079,6	10.506.398,1	
TOTAL	31.391.546,0	35.196.355,0	44.285.921,9	46.926.003,8	46.086.722,6	46.143.592,3	55.724.949,1	60.752.311,3	56.681.447,2	

ASEAN Import to European Union by Country
(Value in Thousand US \$)

COUNTRY	Import									
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	
Brunei Darussalam	-	364.901,4	354.778,0	482.892,5	441.628,4	228.294,1	327.120,6	144.533,9	197.335,1	
Cambodia	-	-	-	-	-	-	-	92.181,1	26.557,7	
Indonesia	6.650.703,3	7.225.435,7	8.175.230,7	14.539.363,2	8.331.191,4	5.822.654,5	3.798.107,3	4.161.095,6	4.042.864,6	
Malaysia	5.748.404,4	8.625.552,1	10.879.040,3	10.506.623,0	9.990.565,1	5.992.075,9	8.840.682,4	10.092.947,8	11.291.292,2	
Myanmar	-	-	-	-	-	-	33.993,6	73.994,5	93.795,7	
Philippines	1.945.611,4	2.364.065,3	2.385.909,1	3.638.733,3	4.240.987,5	2.826.464,5	2.786.104,1	2.974.202,2	2.751.854,2	
Singapore	10.612.723,7	12.779.752,1	14.677.137,3	17.868.187,4	19.061.522,3	14.096.996,2	14.124.491,0	15.251.405,6	13.673.983,6	
Thailand	6.864.939,2	7.369.627,5	9.920.674,1	10.344.707,6	8.943.919,2	4.289.648,1	4.799.044,2	6.167.526,7	7.600.646,6	
TOTAL	31.822.382,0	38.729.334,1	46.392.769,5	57.380.507,0	51.009.813,9	33.256.133,3	34.709.543,2	38.957.887,4	39.678.329,7	

ANEXO II

TREATI

(INICIATIVA COMERCIAL TRANSREGIONAL UE-ASEAN)

Los capítulos 2. y 3.3. presentaban la justificación de una colaboración reforzada entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la UE en materia de comercio y la configuración de la nueva *Iniciativa Comercial Transregional UE-ASEAN (TREATI)* propuesta.

En este anexo se indican los pormenores de esta iniciativa. Aunque se están persiguiendo similares estrategias con otros socios comerciales de la UE, en especial el Mercosur y Canadá, este anexo describe un enfoque adaptado para ajustarse a la situación única y a las necesidades de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Con el fin de apoyar los propios esfuerzos de la ASEAN en favor de una mayor integración económica, y en vista de los intereses comerciales que tienen en común los miembros de la ASEAN, las ventajas adicionales que se obtendrán intercambiando experiencias e información dentro de un foro más amplio, así como la importancia de conseguir economías de escala y de hacer el máximo uso de los recursos limitados por ambas partes, la cooperación UE-ASEAN en materia comercial debe producirse, siempre que sea posible, sobre una *base de región a región*.

La considerable diversidad que existe dentro de la ASEAN, especialmente los distintos niveles de desarrollo y las diferentes prioridades, impone la creación de un *marco flexible*. A la vista de esta situación, cada país del Asia Sudoriental seleccionaría un menú global de actividades definidas y acordadas en común y que abarcarían diferentes ámbitos relativos a la simplificación del comercio y la inversión (normas sobre productos agrícolas e industriales, regímenes aduaneros, derechos de propiedad intelectual, servicios, etc.), y se adherirían a cada una cuando desearan hacerlo. Dentro de este marco acordado en común, una actividad específica podría comenzar así con la implicación de dos o más países de la ASEAN, y ampliar gradualmente la admisión de miembros con el fin último de que todos los países participantes estuvieran en condiciones de igualdad.

Los nuevos acuerdos bilaterales que han de celebrarse entre la UE y los países del Asia Sudoriental deben prever que el diálogo bilateral sobre cuestiones económicas se complementará mediante un mecanismo de diálogo que implique a la UE y a más de dos países de la ASEAN («UE + x»). Una declaración ministerial conjunta según los términos del acuerdo de cooperación CE-ASEAN existente podría expresar la voluntad de la UE y de los países de la ASEAN para hacer el mayor uso posible de la fórmula «UE + x». El subcomité de comercio del Comité de Cooperación Conjunto CE-ASEAN será el responsable de su gestión operativa

Con el fin de tener más en cuenta las preferencias individuales, ciertas actividades podrían dividirse en fases para permitir a los países intensificar gradualmente su nivel de cooperación, comenzando por ejercicios mutuos de creación de un contexto de confianza para aprender acerca de los sistemas de los otros, analizando luego los elementos comunes así como las diferencias y limitaciones, y pasando a determinar los sectores prometedores para una

colaboración reforzada, desarrollando así, poco a poco, las bases que permitan llegar finalmente a compromisos más importantes entre las dos regiones.

Cada país debe desarrollar su propio plan de trabajo individual en virtud del marco regional, planificar los avances y participar en las distintas actividades dentro de un plazo determinado.

Hará falta una estrecha coordinación con las actividades regionales y bilaterales de asistencia técnica al comercio y de capacitación que estén en curso, a fin de garantizar que las actividades y resultados sirvan de apoyo y sean complementarios. La iniciativa debe fomentar los contactos entre los operadores económicos de la UE y de la ASEAN; por consiguiente, el sector privado de ambas partes debe implicarse estrechamente tanto en la definición como en la ejecución de las distintas acciones, debiendo prestarse una atención especial a las necesidades de las PYME, cuando sea apropiado. Las actividades también deben mejorar la capacidad de los miembros más desarrollados de la ASEAN de proporcionar mayor ayuda a los otros, en consonancia con la *Iniciativa para la Integración de la ASEAN (IAI)*.

El éxito del *TREATI* dependerá, en gran parte, de los recursos humanos y financieros que ambas partes estén dispuestas a comprometer, así como la flexibilidad que pueda conseguirse al adaptar las necesidades e intereses individuales dentro de un marco general global y coherente.

En los últimos años, el enfoque de la UE en materia de política comercial se ha desarrollado en función del ámbito y el nivel de ambición buscados tanto para la liberalización del comercio y la inversión como para la elaboración de normas. La realización de beneficios de cualquier acuerdo comercial potencial futuro entre la UE y la ASEAN requeriría, por consiguiente, un grado considerable de cooperación con respecto a las medidas no arancelarias, en particular en los ámbitos normativos, lo cual va mucho más allá del desmantelamiento de las tarifas.

La iniciativa propuesta (*TREATI*) crearía, por lo tanto, un marco estable, previsible y transparente para nuestras relaciones comerciales futuras, fomentando la convergencia normativa y la necesaria integración que se requiere para que la ASEAN desarrolle su propia política comercial exterior común. *TREATI* podría preparar el terreno para un acuerdo comercial regional preferencial en el futuro, una vez que el resultado satisfactorio de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales haya permitido a ambas partes demostrar su compromiso por lo que se refiere a la liberalización progresiva y al no proteccionismo. Únicamente en esta etapa llegará a ser posible valorar las oportunidades de avanzar más juntos en la vía de la liberalización y la armonización normativa, tomando como base el principio «OMC plus».

Elementos potenciales de un Plan de Acción Comercial

El punto 3.5. de la Comunicación enumera los ámbitos en los que ASEAN y la UE podrían cooperar más estrechamente y a partir de los cuales deben seleccionar los temas que serán debatidos en el marco de *TREATI*. Estos temas podrían incluir normas industriales, aduanas, comercio y medio ambiente, inversión, competencia, comercio electrónico, sociedad de la información, servicios y cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

ANEXO III

MENÚ PARA UN DIÁLOGO REFORZADO

CON Asia Sudoriental

Este anexo incluye una serie de ámbitos en los que ambas partes pueden decidir iniciar o intensificar el nivel de su diálogo y cooperación. Las consultas informales permiten a los socios identificar tales sectores y determinar los objetivos y el formato de su cooperación (regional y/o bilateral; intercambio de información; cooperación y armonización normativas; cooperación técnica y financiera; etc.)

Cuestiones económicas y comerciales

Cuestiones sanitarias y fitosanitarias:

Situación actual

Las cuestiones sanitarias y fitosanitarias son particularmente importantes para muchos países del Asia Sudoriental que exportan productos alimenticios al mercado de la UE y han de cumplir las normas europeas.

Cuestiones específicas

Necesidad de aumentar la capacidad de los socios para cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias y medidas de asistencia técnica apropiadas.

Línea de actuación

Un diálogo y una cooperación apropiados sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias debe

- Incluir un intercambio de información sobre la legislación y los procedimientos de certificación y de inspección.
- Desarrollar una mejor comprensión mejor de los requisitos de la protección del consumidor, y
- Mejorar el entendimiento de las políticas de los socios.

La ayuda técnica sobre el terreno debe contener elementos regionales y bilaterales bien coordinados.

Cooperación normativa en materia de productos industriales:

Situación actual

La CE desearía realzar la cooperación normativa en materia de productos industriales con los países del Asia Sudoriental para facilitar el comercio y, a la vez, salvaguardar un alto nivel de protección de la sanidad, la seguridad, el medio ambiente y los consumidores.

Cuestiones específicas

Las cuestiones clave están incrementando la compatibilidad y salvando las diferencias en los ámbitos normativos, los procedimientos de evaluación de la conformidad y la normativa técnica. La selección del correcto instrumento normativo dependerá de las características de los mercados, del entorno normativo del correspondiente país implicado, y de la buena voluntad, por parte de las industrias, las autoridades reguladores y otros sectores interesados, para conseguir los objetivos acordados.

Línea de actuación

El diálogo debe tener como objetivo fomentar

- la convergencia/armonización normativa, incluso en la cooperación en el ámbito de la normalización,
- el reconocimiento mutuo, parcial, voluntario, reducido o menos formal (por ejemplo, en el ámbito de la acreditación y de los laboratorios) y, cuando sea apropiado, el reconocimiento de la equivalencia,
- la normalización internacional.

Se podría utilizar la asistencia técnica en apoyo del proceso de diálogo en ámbitos prioritarios y en una combinación bien coordinada de elementos regionales y bilaterales.

Aduanas:

Situación actual

El comercio entre las dos regiones se ve obstaculizado por los mecanismos más bien complejos y onerosos de los despachos de aduana.

Cuestiones específicas

Necesidad de centrarse en simplificar y mejorar los procedimientos aduaneros para minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades a fin de facilitar los trámites aduaneros entre las dos regiones.

Línea de actuación

- Los diálogos regionales y bilaterales deben tener como objetivo determinar medidas concretas para mejorar los procedimientos.
- La Comisión está preparada para celebrar acuerdos de cooperación aduanera con los países del Asia Sudoriental interesados.

Inversión:

Situación actual

Los flujos de la inversión son irregulares.

Cuestiones específicas

La existencia de reglas discriminatorias

Línea de actuación

Crear un diálogo bilateral en materia de inversión para

- mejorar la comprensión y la cooperación en cuestiones de inversión,
- investigar los mecanismos administrativos para facilitar los flujos de inversión, y
- promover normas estables, transparentes, abiertas y no discriminatorias para los inversionistas.

La posible ayuda sobre el terreno debe incluir

- unos elementos regionales y bilaterales bien coordinados
- un mecanismo, basado en la red y con respaldo de asistencia al usuario, en cada región para proporcionar información y asesoramiento globales sobre los distintos aspectos del comercio y la inversión, dirigida al sector privado («concepto de ventana única»)
- el programa ASIA-Invest II, que puede aportar su contribución a esta línea de actuación

Competencia:

Situación actual

Las restricciones nacionales en materia de competencia impiden o eliminan los efectos benéficos que deberían derivarse de la progresiva liberalización del comercio.

Cuestiones específicas

El papel de las normas sobre competencia en el funcionamiento de la ASEAN y en la creación de un ámbito de prosperidad compartida es fundamental: ayudan a garantizar un clima de transparencia y de confianza jurídica para los negocios.

Línea de actuación

La Comisión está preparada para

- iniciar un diálogo con los organismos de competencia existentes y nuevos de la región sobre la ejecución de la política en materia de competencia,
- cooperar con los organismos de competencia de la región para reforzar la eficacia de tales organismos en la aplicación de la ley y la política de competencia,
- considerar la promoción, a través de sus Delegaciones en la región, de actuaciones para alcanzar los objetivos expuestos.

Comercio electrónico – Sociedad de la información

Situación actual

La UE y los países del Asia Sudoriental ya han emprendido una serie de actividades de diálogo y cooperación en el ámbito del comercio electrónico y la sociedad de la información. Ambas regiones se están esforzando en establecer su participación en la economía mundial de la información.

Los seminarios sobre **comercio electrónico de la Conferencia Asia-Europa (ASEM)** de 2001-2002 recomendaron a las autoridades reguladoras de los países de la ASEM cómo crear un **entorno normativo** favorable al rápido crecimiento del comercio electrónico entre los países de la ASEM. En otra **conferencia de la ASEM sobre «Mundialización y tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)»** en marzo de 2003, la CE explicó su concepto de eEurope y la cooperación UE-Asia en el ámbito de la sociedad de la información. Un encuentro de seguimiento, que tendrá lugar en Vietnam, tiene como fin ofrecer aportaciones a la Cumbre de la ASEM en Hanoi en octubre de 2004. Con el fin de estimular la investigación y desarrollo de la tecnología de la información y la cooperación en materia de negocios, actualmente se está preparando en Bangkok el **Foro UE-Asia Sudoriental 2006 sobre la Sociedad de la Información**. Un proyecto de cooperación UE-Asia se ha iniciado en el ámbito de la infraestructura de las comunicaciones de alta velocidad. Con el respaldo del Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI), y en el contexto del Plan de Acción eEurope, se ha presentado un eje de conexión principal de nueva generación para las comunicaciones en materia de investigación (**la red GEANT**). En el marco de la ejecución de su **Programa eSociety**, en 2002 el Gobierno de **Singapur** inició reuniones con la CE (nivel de Comisario) sobre los requisitos normativos y tecnológicos para el desarrollo de la sociedad de la información.

Cuestiones específicas

A finales de 1999 se creó un **Grupo de Trabajo eASEAN** para desarrollar un plan de acción amplio y global con objeto de crear de un espacio electrónico de la ASEAN y permitir a los países que la forman competir en la economía mundial de la información. Este Grupo de Trabajo examinará la infraestructura técnica, legal, logística, social y económica necesaria para crear la base de la competitividad de la ASEAN en el siglo XXI.

Línea de actuación

El diálogo fundamental debe ampliarse a cuestiones más pormenorizadas y desarrollarse principalmente a escala regional con los socios de la ASEAN y la ASEM.

Las iniciativas de cooperación concretas deben apoyar

- La integración de los países en desarrollo del Asia Sudoriental en el mercado electrónico global a través de instrumentos tales como el Programa Asia IT&C (tecnologías de la información y de las comunicaciones) y el **Programa de la Sociedad de la Información (TSI)**.
- La construcción de ejes de conexión principal estratégicos regionales y su vinculación a la red GEANT. Para este propósito, la CE se prepone encontrar medios para conectar la Red de Información Trans-Eurasia (TEIN) –que actualmente conecta la red GEANT con Corea– también con Asia Sudoriental.

Servicios:

Situación actual

Los servicios desempeñan un creciente papel en el desarrollo y la diversificación de las economías europeas y asiáticas.

Cuestiones específicas

Es necesario mejorar la competitividad del sector de servicios de los países de la ASEAN y facilitar su participación en el comercio mundial de servicios de manera consecuente con el desarrollo sostenible.

Línea de actuación

Debe iniciarse un proceso de diálogo entre ambas regiones sobre

- el entorno normativo,
- el acceso a los mercados en el contexto multilateral del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS),
- acceso a las fuentes de capital y a la tecnología,
- fomento del comercio en los servicios entre ambas regiones y en los mercados de terceros países.

Contratación pública:

Situación actual

Puede mejorar la transparencia y la naturaleza no discriminatoria de las políticas de contratación pública en la mayoría los países del Asia Sudoriental.

Cuestiones específicas

Existe la urgente necesidad de mejorar la comprensión de los enfoques respectivos sobre contratación pública de las dos regiones con vistas a la posible apertura recíproca de mercados.

Línea de actuación

Los procesos de diálogo regionales y bilaterales deben explorar las posibilidades de procedimientos recíprocos, abiertos, no discriminatorios y transparentes para la contratación respectiva de la Administración y del sector público a todas las escalas.

Propiedad intelectual:

Situación actual

La protección apropiada de los derechos industriales e intelectuales es clave para la inversión extranjera directa y las transferencias de tecnología conexas en muchos sectores económicos.

Cuestiones específicas

Ambas regiones necesitan ofrecer —dentro de sus leyes, normativas y políticas respectivas— una protección adecuada y eficaz de los derechos de propiedad intelectual e industrial de acuerdo con las normas y acuerdos internacionales más elevados, incluyendo medios efectivos para reforzar tales derechos.

Línea de actuación

- El diálogo y la cooperación sobre los derechos de propiedad intelectual deben conducirse sobre todo a escala regional.

- Sin embargo, las cuestiones de aplicación deben incluirse también en el diálogo y la cooperación bilaterales.
- Debe dedicarse una atención específica a la piratería y a la falsificación.

Protección de los consumidores:

Situación actual

Los gobiernos de ambas regiones serán sometidos a una creciente presión por parte de sus ciudadanos para que proporcionen a los consumidores las mayores niveles de protección y seguridad. La UE tiene algunas experiencias importantes que compartir con Asia Sudoriental.

Cuestiones específicas

Hace falta fomentar el concepto de protección de los consumidores en todos los sectores de la economía. También es necesario mejorar el conocimiento de las políticas de protección de los consumidores de los socios.

Línea de actuación

- El diálogo a escala regional debe tener como objetivo el intercambio de información sobre los marcos normativos de ambas regiones en el ámbito de la protección de los consumidores.
- Los servicios de expertos y la asistencia técnica también pueden ponerse a disposición de la cooperación a escala regional o bilateral.

Política industrial:

Situación actual

Los operadores económicos de ambas regiones se están esforzando siempre en aumentar su competitividad

Cuestiones específicas

Esta búsqueda de competitividad es particularmente sensible para las pequeñas y medianas empresas, que constituyen uno de los segmentos más dinámicos e innovadores de las economías de ambas regiones.

Línea de actuación

- El diálogo debe centrarse, a escala regional y bilateral, en el intercambio de información y experiencias sobre la creación de condiciones generales para que las PYME privadas mejoren su competitividad.

- La cooperación debe continuar apoyando la equiparación de negocios de las PYME de ambas regiones, estimulando, en particular, las transferencias de tecnología blanda y dura entre los socios.
- El programa ASIA-Invest II puede aportar su contribución a esta línea de actuación.

Cuestiones relativas a la justicia y los asuntos de interior:

Emigración:

Situación actual

Los países de ambas regiones se enfrentan con difíciles cuestiones políticas, sociales y económicas relacionadas con los flujos migratorios y la gestión de sus sistemas de asilo.

Cuestiones específicas

El Consejo de Europa de Tampere subrayó que la asociación con los países de origen y tránsito será un elemento clave en las políticas exteriores de la UE en el ámbito de la emigración. El Consejo Europeo celebrado en Sevilla en junio de 2002 instaba a que «*se incluya una cláusula sobre gestión común de los flujos migratorios y sobre la readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal en todo futuro acuerdo de cooperación, de asociación o equivalente que la Unión Europea o la Comunidad Europea celebre con cualquier país*»³⁶. El 19 de mayo de 2003, el Consejo adoptó conclusiones sobre la integración de las cuestiones en materia de emigración en las relaciones de la Unión Europea con terceros países.

Línea de actuación

- La gestión de los flujos migratorios se integrará en todas las oportunidades de diálogo político, económico y social con la ASEAN e, individualmente, con sus países miembros.
- En los acuerdos bilaterales con los países del Asia Sudoriental se introducirán disposiciones adecuadas sobre los flujos migratorios y la readmisión.
- Cuando sea apropiado y posible, se buscará establecer actuaciones de cooperación específicas y concretas, ya sea entre la UE y la ASEAN como tal, ya sea sobre una base bilateral con los países del Asia Sudoriental.

Lucha contra el crimen organizado:

Situación actual

El crimen organizado internacional navega sobre la ola de la mundialización y plantea una amenaza muy seria a ambas regiones.

³⁶ Conclusiones del Consejo Europeo, Sevilla, 21 y 22 de junio de 2002.

Cuestiones específicas

El crimen organizado opera a escala transnacional, usando las tecnologías más recientes en materia de comunicación y finanzas internacionales. Los gobiernos de ambas regiones tienen la urgente tarea de resolver este reto tecnológico y establecer sólidas políticas regionales e internacionales de lucha contra el crimen.

Línea de actuación

- Ambas regiones deben seguir trabajando con las Naciones Unidas y apoyar todos sus esfuerzos en este ámbito.
- El proceso de diálogo regional debe incluir el intercambio concreto de información y experiencias sobre
- la definición y aplicación de estrategias regionales de lucha contra el crimen,
- la creación de instituciones regionales, como, por ejemplo, Europol y Eurojust.

Tráfico de seres humanos:

Situación actual

El tráfico de seres humanos ocasiona serias violaciones de los derechos humanos de las víctimas, según se consagra en el Derecho internacional y en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

Cuestiones específicas

El tráfico de seres humanos es una preocupación importante para las relaciones de la UE con Asia debido a que numerosas víctimas de este tráfico llegan a los Estados miembros de la UE procedentes de Asia o a través de Asia.

Línea de actuación

- La política global europea contra el tráfico de seres humanos tiene como objetivo abordar toda la cadena de dicho tráfico, que comprende los países de origen, de tránsito y de destino.
- Debe establecerse un mecanismo birregional apropiado para el intercambio de información y cooperación, posiblemente mediante la colaboración entre Europol y Aseanopol

Blanqueo de dinero:

Situación actual

El blanqueo de dinero está en el núcleo de prácticamente todas las actividades criminales.

Cuestiones específicas

Las medidas adoptadas para combatir el blanqueo de dinero pueden ayudar a estrangular el crimen en general, así como a luchar contra la corrupción. Es evidente la necesidad de la cooperación internacional con objeto de evitar el uso de los sistemas financieros para blanquear los ingresos procedentes de actividades criminales en general y del tráfico de drogas en particular.

Línea de actuación

- La Comisión continuará luchando contra el blanqueo de dinero a escala mundial y en Asia Sudoriental a través de organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y de la cooperación regional con la ASEAN y dentro de la ASEM.
- Los diálogos regionales deben prever el intercambio de información y se espera que den paso a la cooperación normativa y a la adopción de normas apropiadas para combatir el blanqueo de dinero.

Falsificación:

Situación actual

Actualmente, las violaciones de la propiedad intelectual, tales como la falsificación y la piratería, son un reto importante. La producción de mercancías falsificadas preocupa especialmente al Asia Sudoriental y a la UE. Esta forma de delincuencia, que tiende a estar cada vez más en manos de organizaciones criminales e, incluso, terroristas, es una amenaza para la economía y la creatividad y también para la salud y la seguridad.

Cuestiones específicas

La falsificación es un fenómeno internacional que la UE debe integrar como tema importante para las relaciones con terceros países, incluidos los del Asia Sudoriental; si fuera necesario, debe ejercer presión sobre los países que sirven de base a los falsificadores.

Línea de actuación

- Iniciar diálogos regionales y bilaterales sobre la falsificación y la piratería

Protección de datos:

Situación actual

A la luz de la lucha mundial contra el terrorismo, las normas sobre protección de los datos, o la ausencia de ellas, se están convirtiendo cada vez más en un ámbito de posible conflicto entre la UE y diferentes países.

Cuestiones específicas

Es necesario garantizar que los sistemas de protección de datos son mutuamente transparentes y que ofrecen la protección adecuada.

Línea de actuación

- Las partes deben llegar al acuerdo de garantizar un alto nivel de protección en la tramitación de los datos personales y de otros datos, de acuerdo con las normas internacionales más elevadas³⁷.
- Las partes también deben llegar al acuerdo de cooperar en materia de protección de los datos personales para aumentar el nivel de protección, y de trabajar en favor de la eliminación de obstáculos a la libre circulación de datos personales entre las partes, creados por la insuficiente protección de los datos personales. La cooperación en materia de protección de los datos personales puede incluir, entre otras, la asistencia técnica en forma de intercambio de información y expertos.

Drogas:

Situación actual

Algunos países del Asia Sudoriental siguen siendo importantes mercados ilícitos para la heroína y/o sirven como puntos de tránsito para la heroína destinada a otras partes del mundo. El abuso y el tráfico de estimulantes del tipo anfetamínico (ATS) se está extendiendo rápidamente a través del Asia Oriental y Sudoriental. Mientras tanto, el abuso de las drogas intravenosas sigue contribuyendo a aumentar la incidencia de infecciones del VIH. La UE y Asia Sudoriental están haciendo frente a crecientes retos comunes en materia de lucha contra el abuso y el tráfico de drogas.

Cuestiones específicas

³⁷ Normas que deben tenerse en cuenta:

- Directrices para la reglamentación de los archivos informáticos de datos personales, modificadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1990.
- Recomendación del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) relativa a las directrices que regulan la protección de la intimidad y los flujos transfronterizos de datos personales, de 23 de septiembre de 1980.
- Convenio del Consejo de Europa de 28 de enero de 1981 sobre protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, y Protocolo Adicional de 8 de noviembre de 2001 al citado Convenio con respecto a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos.
- Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas ha observado hace poco que las instalaciones que antes se utilizaban exclusivamente para refinar heroína ahora se utilizan cada vez más para fabricar también metanfetaminas (cuyo acceso a los mercados europeos va en aumento).

Línea de actuación

- formular y aplicar estrategias regionales eficaces para reducir la demanda ilícita de estos estimulantes, y
- aumentar el diálogo y la cooperación regionales mutuas en materia de actividades normativas y de cumplimiento de la ley que aborden la fabricación y el tráfico de drogas ilícitas, el control de los precursores, la alerta rápida de drogas sintéticas y la creación de instituciones de control,
- apoyar las políticas regionales en materia de drogas, tales como el programa conjunto de la ASEAN y China (ACCORD³⁸) que todavía está en la fase de puesta en marcha,
- buscar la celebración de un acuerdo CE-ASEAN para combatir el desvío de precursores químicos para la fabricación ilícita de drogas.

Argumentos para un enfoque regional del problema de las drogas:

Hasta ahora, las actividades de lucha contra las drogas de la CE en la región han sido pocas y se basaban en un enfoque específico de cada país (proyectos en Tailandia, Camboya, Laos y Vietnam). Es deseable un enfoque más global que refleje la importancia de la región del Asia Sudoriental para el problema de la droga en Europa, así como el impacto de las drogas en el desarrollo económico y social de la propia región. En su documento más reciente sobre política en materia de drogas, la CE llama la atención sobre Asia Sudoriental y presenta una estrategia de rutas de la droga³⁹ que menciona específicamente la ruta India/China/Asia Sudoriental para las drogas sintéticas. Dadas las características del problema, debe impulsarse un enfoque regional que también pueda ocuparse eficazmente de Birmania-Myanmar, centro clave de la producción de drogas. Es necesario trabajar estrechamente junto con las instituciones de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas [PNUFID] y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [ONUDD]). La prevención contra el desvío de precursores químicos al Asia Sudoriental es una prioridad evidente. Se obtuvieron conclusiones similares en el primer diálogo regional entre expertos de la UE y de la ASEAN en octubre de 2002.

Medio ambiente

Situación actual

El desarrollo sostenible sigue siendo un reto global para la UE y Asia Sudoriental. Ambos socios se han comprometido a aplicar las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo en 2002 y también tienen una tradición muy arraigada de diálogo y de cooperación en cuestiones ambientales, que seguirá siendo prioritaria en años venideros.

³⁸Operaciones de Cooperación de la ASEAN y China en respuesta a las drogas peligrosas: Plan de Acción concluido en 2000.

³⁹ Comunicación de la Comisión sobre política exterior en materia de drogas, (2003, en preparación).

La cooperación sobre el medio ambiente entre la CE y Asia se ha llevado a cabo desde hace años mediante, por ejemplo:

- La ayuda al Centro Regional de la ASEAN para la Conservación de la Biodiversidad.
- Asia Eco-Best (1997-2002), que ayudó a las organizaciones de la UE a invertir, en cooperación con los socios asiáticos, en productos y tecnologías medioambientales asiáticas. El programa UE-Asia Pro-Eco programa (2002-2007) promueve las asociaciones UE-Asia en la adopción de políticas, tecnologías y prácticas que fomentan soluciones más limpias, que utilicen más eficazmente los recursos y más sostenibles para los problemas medioambientales de Asia.
- Actividades de cooperación en ciencia y tecnología CE-ASEAN en el ámbito del medio ambiente en virtud de los Programas Marco de investigación y desarrollo de la CE.
- Una serie importante de proyectos y programas en materia de conservación y gestión de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad, gestión del agua, etc.

Cuestiones específicas

De acuerdo con las conclusiones del subcomité sobre medio ambiente del Comité Conjunto de Cooperación CE-ASEAN del 17-19 septiembre de 2001, se han determinado los ámbitos de prioridad para la cooperación futura:

- cambio climático y eficiencia energética;
- tecnologías medioambientales y limpias
- desarrollo de la capacidad para aplicar y negociar acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente;
- medio ambiente costero y marítimo.

La tala ilegal y el comercio de madera ilegal reciben una creciente atención política y serán un elemento importante de las relaciones con la ASEAN en años venideros. Cada vez existe mayor evidencia de que una cantidad importante de la madera que se utiliza en el mundo se tala ilegalmente. Por otra parte, la tala y la transformación ilegales han comenzado a minar el Estado de Derecho y a alentar la corrupción, el conflicto social y el uso ineficaz de recursos en una serie de países productores, y está ocasionando una pérdida considerable de ingresos potenciales a los gobiernos.

Línea de actuación

- Apoyar la adopción de políticas, tecnologías y prácticas que fomenten soluciones más limpias, que utilicen más eficazmente los recursos y más sostenibles para los problemas medioambientales del Asia Sudoriental, a través del Programa Asia Pro Eco, recientemente establecido.
- Apoyar la ejecución del Plan de Acción sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT), de la CE ⁴⁰.

⁴⁰El proceso FLEGT estimula la discusión y la cooperación entre los países desarrollados y las economías emergentes, particularmente entre los que producen y consumen/importan madera y productos de la madera.

- Desarrollar el diálogo y la cooperación con la ASEAN en relación con el Plan de Acción Estratégico de la ASEAN sobre cooperación en el ámbito de los bosques y los productos forestales.
- Continuar desarrollando el diálogo y la cooperación a escala bilateral en la conservación y gestión de la silvicultura.

Ciencia y tecnología, investigación y desarrollo

Situación actual

La ciencia y la tecnología son un elemento esencial en la búsqueda del desarrollo económico y social sostenible, así como la base de la competitividad. La cooperación en materia de ciencia y tecnología entre la ASEAN y la UE se basa en fundamentos culturales e históricos compartidos y en el aumento de los vínculos económicos.

Cuestiones específicas

Desarrollar investigaciones científicas directamente relevantes para la sociedad es verdaderamente necesario para las dos regiones. La cooperación en materia de ciencia y tecnología debe dirigirse a los ámbitos científicos que tienen una aplicación directa en actividades productivas, y tener como objetivo garantizar la vinculación entre los centros de investigación y las universidades, por un lado, y la industria, por otro.

Línea de actuación

La cooperación en materia de ciencia y tecnología UE-ASEAN debe incluir:

- la formulación de un concepto y un diseño estratégicos para la cooperación birregional en materia de ciencia y tecnología;
- la ejecución de las actividades birregionales de la cooperación en materia de ciencia y tecnología basadas en las capacidades reales y potenciales de investigación de las dos regiones;
- la promoción de programas específicos de cooperación en materia de ciencia y tecnología en ámbitos específicos (entre otros: biotecnología agrícola y forestal, seguridad alimentaria, higiene de la industria alimentaria, aprendizaje electrónico).

Enseñanza superior y cultura

Situación actual

La cooperación entre Europa y Asia Sudoriental en materia de enseñanza superior y cultura es clave al ser fundamental para aumentar la comprensión y la conciencia mutuas. El programa Asia-Link y el programa de redes universitarias UE-ASEAN han promovido con éxito la cooperación en materia de enseñanza superior entre las dos regiones desde principios de 2002.

Abarca toda la extensión de la reforma y el cumplimiento de la ley en los países productores de madera, la gobernanza y las cuestiones comerciales (en particular, el acceso a los mercados). En este marco, la CE prepara actualmente un proyecto FLEGT en Indonesia, pero también puede haber posibilidades para una iniciativa regional conexas, en especial en consideración a la gran cantidad de comercio intrarregional de la madera.

Un gran número de proyectos de cooperación multilaterales y mutuamente ventajosos y de actividades sostenibles de conexión en red se está estableciendo actualmente en virtud de ambas iniciativas.

Cuestiones específicas

La cooperación en materia de enseñanza superior es clave para

- mejorar la comprensión mutua y aumentar el conocimiento de Europa en Asia Sudoriental, y viceversa;
- volver a situar a Europa como socio importante en materia de enseñanza superior y como centro de excelencia en Asia Sudoriental;
- promover el desarrollo científico y tecnológico para mejorar el crecimiento y la competitividad;
- reforzar la presencia económica y cultural de Europa en Asia Sudoriental (y viceversa).

Línea de actuación

- Desarrollar diálogos estratégicos regionales y bilaterales con los sectores interesados en los distintos niveles de las autoridades gubernamentales, las asociaciones nacionales de instituciones de enseñanza superior y las conferencias nacionales de rectores.
- Continuar ejecutando el **programa Asia-Link** y el **programa de redes universitarias UE-ASEAN**, que están promoviendo con éxito la cooperación en materia de enseñanza superior.
- Apoyar las actividades de concesión de becas mediante iniciativas tales como **Erasmus Mundus**.
- Promover la cooperación en el ámbito de la **cultura** con objeto de mejorar la comprensión mutua entre las sociedades civiles del Asia Sudoriental y Europa, en particular apoyando el trabajo de la **Fundación Asia-Europa**.

Energía

Situación actual

Directa o indirectamente, la energía está vinculada a cada una de las seis prioridades sectoriales de la política de desarrollo de la Comunidad. Más aún, es un elemento esencial para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de los Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la garantía de suministro de la UE está estrechamente vinculada a la de países en vías de desarrollo, incluidos los del Asia Sudoriental. El aumento previsto del consumo de combustibles fósiles y el agravamiento de los problemas medioambientales, en particular el cambio climático y la contaminación atmosférica, harán que la vinculación sea incluso más estrecha en el futuro.

Cuestiones específicas

En general, dado el incremento previsto de la demanda energética en Asia Sudoriental y sus recursos energéticos sustanciales (Indonesia es actualmente el mayor exportador de gas natural licuado del mundo), este sector debe seguir siendo un elemento importante de la

cooperación. Las medidas en favor de un sistema energético más interconectado e integrado en Asia Sudoriental y, posiblemente, una zona de libre comercio ASEAN-China, aumentan el interés de la UE en los intercambios de políticas y el establecimiento de un clima favorable al comercio y la inversión.

Línea de actuación

- Iniciar un diálogo estratégico a escala regional sobre las cuestiones energéticas.
- Continuar las iniciativas de cooperación existentes en ámbitos tales como la cogeneración o las energías renovables.

Transporte

Seguridad marítima:

Situación actual

La piratería es un auténtico problema en las aguas del Asia Sudoriental, con las consecuencias evidentes para el comercio, el transporte y la seguridad regional. El concepto de seguridad marítima incluye la piratería, pero también delitos conexos tales como el terrorismo, el tráfico de emigrantes y el tráfico ilícito de drogas y armas, y los delitos contra el medio ambiente. El deterioro económico de la región ha contribuido a un recrudecimiento de la piratería y de los asaltos a mano armada en el mar.

Cuestiones específicas

La Conferencia sobre Seguridad Marítima UE-ASEAN de Manila, en el año 2002, ha puesto de relieve la importancia del problema para la región así como su relevancia para sus socios comerciales, incluida la UE. El Foro Regional de la ASEAN (ARF) ha adoptado una declaración sobre la piratería, la necesidad de elaborar y aplicar estrategias regionales de seguridad marítima y la cooperación multilateral⁴¹. La Organización Marítima Internacional (OMI) ha invitado a los países del Asia Sudoriental a que celebren un acuerdo de cooperación regional contra la piratería y el asalto a mano armada de barcos⁴². Aún no se ha llegado a un consenso sobre un acuerdo final de la ASEAN, pero se están desarrollando esfuerzos especialmente para mejorar el intercambio de información.

Línea de actuación

- Los expertos también discutieron las modalidades de cooperación regional y la ayuda de la UE.

⁴¹ Declaración del ARF sobre la Piratería, Grupo Interperiodos sobre Medidas de Fomento de la Confianza, Vientián, 2003.

⁴² Secretaría General de la Organización Marítima en la Reunión Regional del Comité de Seguridad Marítima, Singapur, marzo de 2001.

- Las soluciones evidentes consisten en la armonización de la aplicación de las medidas de seguridad marítima adoptadas por la Organización Marítima Internacional (OMI) en diciembre de 2002 y en la cooperación creciente entre los países afectados con el apoyo de la asistencia técnica de los principales usuarios de las rutas marítimas, como Japón y la UE.
- Deben explorarse las posibilidades de trabajar juntos en sistemas de seguimiento de barcos, autoridades de policía marítima y en la armonización de la información y la legislación para facilitar la búsqueda y el procesamiento de los delincuentes. La UE puede facilitar servicios de expertos, buenas prácticas y ayudar a organizar la formación y a analizar las necesidades de los países. En particular, la UE debe estimular la cooperación regional sobre la cuestión si se adopta un compromiso real en forma de acuerdo regional, o incluso en el caso de un acuerdo entre una serie de países implicados.

Relaciones en el sector del transporte aéreo

Situación actual

Las relaciones actuales en el sector del transporte aéreo entre la UE y los países del Asia Sudoriental están reguladas por una serie de acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y los países del Asia Sudoriental. Estos acuerdos restringen la libertad de operar vuelos entre dos países determinados a las compañías aéreas que sean propiedad de ciudadanos de esos países. En junio de 2003, por primera vez, la UE definió un marco que regulará las negociaciones internacionales sobre transporte aéreo. Según los términos de dicho acuerdo, la Comisión puede dirigir las negociaciones con terceros países en nombre de la Comunidad, mientras que los Estados miembros pueden mantener contactos bilaterales basados en los principios acordados conjuntamente.

Cuestiones específicas

Según un fallo del Tribunal de Justicia Europeo, todos los acuerdos sobre aviación que incluyan cláusulas de nacionalidad deben ser modificados para tener en cuenta la existencia de la UE y eliminar cualquier discriminación, bien mediante nuevas negociaciones bilaterales, bien mediante negociaciones dirigidas por la Comisión en nombre de la UE. Dada la importancia del mercado del sudeste asiático en el sector de la aviación, se examinará cuidadosamente la posibilidad de entablar negociaciones con los países de la región, especialmente con los que hayan manifestado interés al respecto.

Línea de actuación

- Los Estados miembros de la UE modificarán los respectivos acuerdos bilaterales vigentes celebrados con los países del Asia Sudoriental a fin de eliminar cualquier discriminación entre compañías aéreas europeas y hacer que dichos acuerdos sean conformes al Derecho comunitario.
- La Comunidad estudiará la posibilidad de celebrar acuerdos a nivel comunitario con determinados países o grupos de países del sudeste asiático con el fin de eliminar todos los obstáculos jurídicos y proporcionar nuevas oportunidades a las compañías aéreas y a los consumidores.

- La Comunidad analizará cualquier solicitud procedente de los países del Asia Sudoriental que deseen intensificar y ampliar sus relaciones en el sector del transporte aéreo.

Seguridad aérea y aeronavegabilidad:

Situación actual

La seguridad aérea y la aeronavegabilidad son ámbitos evidentes de interés compartido. Una considerable cooperación se ha desarrollado entre la UE y Asia Sudoriental en este ámbito. La Comisión apoya el programa COSCAP (Desarrollo cooperativo de la seguridad operativa y de programas permanentes de aeronavegabilidad) para Asia Sudoriental, que tiene como objetivo compartir los escasos recursos de los inspectores entre los países miembros y armonizar la normativa y otros criterios que forman la base de las inspecciones. También ha emprendido un proyecto CE-Cooperación de la Aviación Civil Asiática, que implica a todos los países de la ASEAN excepto a Birmania-Myanmar.

Cuestiones específicas

Algunos países del Asia Sudoriental todavía necesitan establecer organismos normativos que estén correctamente gestionados. Es necesario que Asia Sudoriental armonice más las leyes y la normativa de la seguridad aérea y la aeronavegabilidad.

Línea de actuación

- Complementar los logros de COSCAP-Asia Sudoriental.
- Apoyar, a través del diálogo y la cooperación bilaterales, la creación de organismos normativos correctamente gestionados en los países más pobres e iniciativas regionales para hacerlo.
- Apoyar, a través del diálogo y la cooperación bilaterales, una mayor armonización de las leyes y la normativa sobre seguridad aérea y aeronavegabilidad en Asia Sudoriental.

Sociedad de la Información

Situación actual

La tecnología de la información y las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas sustentan el desarrollo económico y social así como el desarrollo de la sociedad de la información. Con el fin de fomentar la sociedad de la información, la Unión Europea ha establecido las iniciativas eEurope para 2002 y 2005. Al mismo tiempo, muchos gobiernos del Asia Sudoriental están prestando una atención considerable al desarrollo de la sociedad de la información y tienen mucho interés en desarrollar una cooperación concreta en este ámbito, que consideran dotado de un gran potencial para aumentar el comercio, reforzar la cohesión social y los vínculos culturales y el crecimiento económico.

Cuestiones específicas

Una coordinación reforzada de las políticas de la UE y del Asia Sudoriental va en interés del desarrollo económico de ambas regiones

Línea de actuación

- Desarrollar un diálogo regional global sobre los diferentes aspectos de la sociedad de la información, que incluye no sólo las políticas y la normativa en materia de comunicación electrónica, sino también los aspectos sociales.
- Cooperar en favor de la interconexión e interoperabilidad de la Unión Europea y las redes y servicios del Asia Sudoriental, así como la normalización y difusión de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Promover proyectos conjuntos de investigación en las tecnologías de la información y de las comunicaciones y aplicaciones industriales en las comunicaciones electrónicas.
- Establecer una red de contactos entre la Comisión Europea y los Estados miembros que pueda dirigir la cooperación con Asia sobre la sociedad de la información.
- El programa de tecnologías de la información y de las comunicaciones de Asia puede aportar contribuciones a esta línea de actuación.

Estadísticas

Situación actual:

1. Estadísticas de comercio exterior:

No existe marco común de la ASEAN con respecto a los procedimientos y aplicación del código aduanero. En consecuencia, hay algunas diferencias en las cifras de la CE-ASEAN, y también dentro de la región de la ASEAN.

2. Inversión Extranjera Directa (IED):

ASEC, así como los países miembros, se enfrentan al problema de recopilar los datos armonizados de la inversión extranjera directa, incluidos los FATS. Carecen de capacidad y de comprensión metodológica.

Cuestiones específicas:

1. Estadísticas de comercio exterior:

Necesidad de conseguir cifras armonizadas a escala tanto regional como nacional.

2. Inversión extranjera directa (IED):

Necesidad de desarrollar datos y estadísticas globales y fiables, incluyendo el desarrollo de las capacidades del ASEC y los organismos estadísticos de los países miembros.

Línea de actuación:

Tanto para «Estadísticas de comercio exterior» como para «Inversión extranjera directa»:

- Crear un diálogo con ASEC para determinar un grupo de acciones en estos ámbitos, a escala tanto nacional como regional.
- Posible asistencia técnica en los ámbitos citados.

En sentido general:

- Permitir el desarrollo de las capacidades en el ámbito más amplio de las estadísticas

A fin de atender estos objetivos específicos, se necesita una información estadística fiable, armonizada y exacta para la ejecución y evaluación de las principales políticas, especialmente en el ámbito de las cuestiones económicas y comerciales, las migraciones y la buena gobernanza.

Los planes de acción en materia de estadística contribuyen, por último, a reforzar las instituciones regionales y nacionales, mientras potencian los sectores normativos prioritarios de la CE (integración regional, lucha contra la pobreza, sanidad y educación, etc.).

ANEXO IV

MARCO ACTUAL DE COOPERACIÓN CON ASIA SUDORIENTAL

La base jurídica de la CE para la cooperación con los países del Asia Sudoriental es el Reglamento ALA (Asia y América Latina) de 1992⁴³.

La Comisión presentó en 2002 una propuesta de nuevo reglamento ALA⁴⁴. La oferta tenía en cuenta los resultados de una evaluación independiente de la aplicación del reglamento actual realizada en 2002. Este nuevo marco jurídico reforzará enormemente el diálogo entre la Comisión y los Estados miembros de la UE sobre la programación estratégica de la cooperación, y también permitirá una entrega más rápida de los proyectos y programas. La propuesta sigue actualmente el proceso de toma de decisiones de la CE, con debates en el Consejo y el Parlamento Europeos.

Actualmente, existe un grupo de instrumentos básicos de cooperación de la CE disponibles para Asia Sudoriental, que, en términos prácticos, pueden clasificarse de la manera siguiente:

(1) Programas temáticos/horizontales (entre otros: medio ambiente y bosques tropicales, lucha contra las drogas, personas desarraigadas, derechos humanos y democracia, cofinanciación de las organizaciones no gubernamentales) que se aplican en el mundo.

(2) Programas para Asia (Asia IT&C [tecnologías de la información y de las comunicaciones], Asia-Urbs, Asia-Link, Asia-Invest).

(3) Cooperación Regional con los países de la ASEAN.

(4) Cooperación económica y de desarrollo bilateral con países individuales del Asia Sudoriental.

Los programas temáticos/horizontales y los programas para Asia se ejecutan tomando como base las directrices estratégicas plurianuales y los documentos de programación, que se revisan regularmente para que se ajusten a la evolución de las políticas de la CE.

La cooperación regional y bilateral se establece en Documentos Estratégicos Regionales/Nacionales quinquenales (DER/DEN), que incluyen Programas Indicativos Regionales/Nacionales (PIR/PIN) trienales. Estos documentos proporcionan un marco coherente de utilización de todos los instrumentos financieros antes citados para la ayuda a cada país y región.

Aunque la Comisión terminó en 2002 los Programas Indicativos Regionales/Nacionales para todos los países individuales candidatos del Asia Sudoriental (Indonesia, Timor Oriental, Filipinas, Vietnam, Tailandia, Malasia, Camboya, Laos), la programación de la cooperación con la ASEAN (PIR/PIN) se publicará al final de 2003. Los proyectos de cooperación CE-ASEAN se centrarán sobre todo en los ámbitos de prioridad descritos en la presente comunicación.

⁴³ Reglamento 443/92 del Consejo, de 25 de diciembre de 1992.

⁴⁴ COM (2002) 340 de 2 de julio de 2002.

En general, dada la probabilidad de que los recursos financieros para la región sigan siendo estables en un futuro próximo, los documentos estratégicos y los programas indicativos garantizan una mejor calidad y eficiencia de la ayuda de la CE a la región.

ANEXO V

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

CONTEXTO

Las operaciones del Banco Europeo de Inversiones en Asia y América latina (ALA) comenzaron en 1993 y tienen como objetivo apoyar las políticas de la UE de acuerdo con los términos del mandato ALA confiado al Banco por los Estados miembros de la UE.

El Banco selecciona los proyectos que atienden los intereses tanto del país en el cual se localizan como de la UE (interés mutuo). En este contexto, se hace hincapié en apoyar las inversiones extranjeras directas (IED) de la UE. Los criterios habituales del Banco (justificación económica, viabilidad técnica, autosuficiencia financiera y sostenibilidad ambiental) se aplican en el proceso de valoración. El Banco Europeo de Inversiones no tiene ningún límite de créditos por país y, en consecuencia, el préstamo es, en gran parte, resultado de la demanda. Durante el período 1993–2002 casi el 80% de los préstamos del BEI en Asia se concedieron a países de la ASEAN, aun cuando el Banco tiene como objetivo una distribución relativamente equitativa entre los países socios.

Cada vez más, el Banco practica operaciones bajo el sistema de garantía de riesgo compartido, lo que implica que el riesgo comercial será cubierto por una garantía al tipo de interés preferencial, mientras que el riesgo político será cubierto por una garantía presupuestaria de la UE. El riesgo político abarca las pérdidas producidas por la no transferibilidad de la divisa, la expropiación, la guerra y las contiendas civiles. En apoyo del desarrollo del sector privado, cerca del 55% de todas las operaciones de Asia se han financiado bajo este esquema, superando el objetivo del 30% previsto en la Decisión del Consejo.

El BEI opera en Asia en virtud de los Acuerdos Marco firmados con los países beneficiarios, que establecen la base jurídica general para la realización de los proyectos. Hasta el momento, se han celebrado Acuerdos Marco con los siguientes países de la ASEAN: Indonesia, Filipinas, Tailandia y Vietnam. Otros países seleccionables (la República Democrática Popular Lao, Malasia y Singapur), que han sido abordados, hasta ahora no han firmado tales acuerdos.

Dado que la cobertura del riesgo político de los préstamos del BEI está relacionada con los Acuerdos Marco firmados con los países beneficiarios, el préstamo debe utilizarse, en principio, en el país del prestatario. Sin embargo, algunos de los países más necesitados del programa Gran Mekong, tal como Laos y Camboya, no están cubiertos; Laos, porque no ha firmado un Acuerdo Marco, y Camboya, porque ni siquiera ha sido seleccionado. En consecuencia, es necesario que el BEI facilite el instrumento de préstamos globales (véase el texto principal).

RESULTADOS Y EVALUACIÓN

Desde el inicio del mandato de ALA en 1993, el Banco Europeo de Inversiones ha aumentado constantemente su contribución a la financiación de las inversiones de la región. En este período, la parte de la ASEAN como beneficiaria de los préstamos del BEI a los países de ALA supera ampliamente su parte como receptora de la inversión extranjera directa de la UE en la región (el 28% con respecto al 6%). Los datos económicos básicos se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Préstamos del BEI e inversión extranjera directa (IED) de la UE

PRÉSTAMOS DEL BEI (1993-2002)				IDE DE LA UE 1955-2001(*)		
		millones de €	%		millardos de €	%
Total ALA		2 898	100		228,1	100
de los cuales, ASEAN		800	28		12,8	6
. Indonesia	300		38	2,5		20
. Filipinas	290		36	3,0		23
. Tailandia	155		19	6,3		49
. Vietnam	55		7	1,0		8
	800		100	12,8		100
				(*) fuente: Eurostat		

También se consiguen un equilibrio y una diversificación razonables en lo que respecta a la distribución sectorial:

Cuadro 2: Distribución de los préstamos del BEI a los países de la ASEAN por sector (1993-2002):

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	millones de €	%
Aeropuertos	80	10
Industria (incluidas las telecomunicaciones)	168	21
Petróleo y gas	230	29
Energía	142	18
Agua y saneamiento	150	19
Préstamos globales a las PYME	30	3
TOTAL	800	100

En la selección de proyectos, el Banco ha apoyado, en particular, aquellos que contribuían a una mejora importante de los servicios y a una disminución de las tarifas a través de una utilización de los recursos más eficaz, así como a una mejora de la situación medioambiental y sanitaria (especialmente, mediante proyectos del abastecimiento de aguas y saneamiento).

Además, el Banco ha continuado sus esfuerzos para repercutir los beneficios de su financiación a las PYME mediante préstamos globales. En virtud del Mandato ALA III actual (2001-2007), hasta ahora el 9% de los fondos se asignó a tales ayudas financieras; esta proporción es probable que aumente en el futuro.

VALOR AÑADIDO DEL BEI

Las operaciones del BEI en la ASEAN se estructuraron en asociación y en complementariedad con el Banco Asiático de Desarrollo y el sector bancario. Para este último, el BEI desempeña un papel de catalizador y actúa como intermediario para mejorar la calidad de los proyectos y la sostenibilidad financiera.

En la situación actual, los prestatarios tienen un acceso muy limitado a la financiación a corto y medio plazo. Por consiguiente, podrían capitalizar las ventajas de financiación del BEI, ya que el Banco pone a disposición recursos a largo plazo en unas condiciones atractivas (el BEI posee la clasificación AAA) que ayudarían a reforzar la estructura financiera del prestatario al alargar el vencimiento y el período de gracia de sus responsabilidades y al reducir la carga del servicio de la deuda.

MEJORAR LA FINANCIACIÓN DEL BEI

Pese a las consecuencias de la crisis asiática y de la situación en Argentina, los proyectos firmados o aprobados en los tres primeros años del mandato ALA III 2000-2007 representan casi la mitad de la financiación total disponible en virtud de ese mandato (1,2 millardos de euros de 2,4 millardos). Éste es un claro indicio del grado en que la demanda de préstamos del BEI en estas regiones supera los recursos disponibles actuales. En consecuencia, el Banco se vio forzado a racionar su financiación, en particular manteniendo los préstamos en muchos casos por debajo del importe solicitado, aunque estuvieran dentro del límite del 50% del coste total del proyecto. Sin duda esto empeorará en un futuro cercano, porque, dados los limitados importes disponibles en virtud del mandato actual, el volumen de préstamos para Asia y América Latina sería sólo de 320 millones de euros por año para el período de cuatro años restante. Con ello se reducirá la eficacia y la materialidad de una herramienta potencialmente eficaz del instrumento de cooperación de la UE con los países de ALA y de la política económica.

La financiación de las inversiones del sector privado se centra en un aspecto particular del interés mutuo en ayuda de la política de cooperación de la UE. Sin embargo, hay otros aspectos de interés mutuo en los proyectos que podrían ser importantes para la participación financiera del BEI, en particular las inversiones ascendentes en infraestructuras a fin de facilitar las iniciativas y la cooperación del sector privado; y las inversiones para mejorar las condiciones medioambientales y sociales y la integración regional, para las cuales los países socios de la ASEAN están solicitando cada vez más la ayuda del BEI. A este respecto, hay que hacer una referencia especial al Programa de Cooperación Económica de la Subregión del Gran Mekong, que tiene como objetivo promover proyectos subregionales de alta prioridad en sectores tales como los transportes, las telecomunicaciones y la energía.

El papel del BEI como brazo de financiación de las inversiones de la UE en ALA es reconocido cada vez más por esos gobiernos, y se ha solicitado reiteradamente un aumento del importe disponible en virtud del Mandato actual para contribuir a fomentar la política de ayuda y cooperación al desarrollo de la UE. Esta edición se planteó con ocasión de cumbres birregionales, por ejemplo, la reciente UE/ASEAN y la UE-ALC (América Latina y Caribe) celebrada en Madrid en mayo de 2002.

Traducción de los gráficos

Página 8:

Flujos comerciales de la UE y la ASEAN, 2002

Principales socios importadores de la ASEAN, 2002	Principales socios importadores de la UE, 2002
Resto del mundo	Resto del mundo
Japón	EE.UU.
EE.UU.	Países candidatos
China	ASEAN
UE	AELC
Principales socios exportadores de la ASEAN, 2002	Principales socios exportadores de la UE, 2002
Resto del mundo	Resto del mundo
EE.UU.	EE.UU.
UE	Países candidatos
China	ASEAN
Japón	AELC

Página 9:

Comercio de la UE con Asia Sudoriental, en millones de euros

Exportaciones de la UE a los países del Asia Sudoriental

Importaciones de la UE a los países del Asia Sudoriental

Saldo de la UE

Fuente: Eurostat

Página 10:

Fuentes principales de Inversión Extranjera Directa a la ASEAN, 1999-2001

Millardos de USD

UE

EE.UU.

Japón

Otros

Fuente: Secretaría de la Asean

Página 10:

PIB anual de la ASEAN

Fuente: Unidad de Coordinación de la Vigilancia (ASCU) de la ASEAN

Página 12:

Asia Sudoriental

Importes indicativos en millones de euros de las principales operaciones basadas en los
Programas Indicativos Nacionales 2002-2004

Educación

Desarrollo rural 164,

Sanidad

Inversión comercial

Buena gobernanza y democratización 32,0

ASEAN

ANEXO I

Población (millones)	Deuda externa 2000 (millones de €)
Superficie (1000 m2)	
Producto interior bruto (millardos de euros)	
PIB per cápita (€)	
Comercio de mercancías de la ASEAN con el mundo (millardos de ecus/€)	Comercio de mercancías de la UE con la ASEAN (millardos de ecus/€)
importaciones	importaciones
exportaciones	exportaciones
saldo	saldo
Comercio de mercancías de la UE con la ASEAN por producto (2002) (millardos de €)	
importaciones	
exportaciones	
saldo	
Productos agrícolas	
Energía	
Maquinaria	
Material de transporte	
Productos químicos	
Textiles y ropa	
Comercio de servicios de la UE con la ASEAN (millardos de €)	Participación de la ASEAN en el comercio de servicios de la UE Importaciones+exportaciones

importaciones	ASDEAN
exportaciones	EE.UU.
saldo	Suiza
	Japón
	Otros
Inversión extranjera directa de la UE con la ASEAN (millardos de €)	(millardos de €)
Flujos de entrada	existencias interiores
Flujos de salida	existencias exteriores
saldo	

ASEAN: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Birmania-Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam.

Página 32:

Comercio de la UE con Asia Sudoriental

En millones de ecus

Exportaciones de la UE

Importaciones de la UE

Saldo de la UE

Países del Asia Sudoriental: Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Birmania-Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam. Fuente: Eurostat

Comercio de la ASEAN con la Unión Europea por país (1993-2001)

Exportaciones de la ASEAN a la Unión Europea por país

(valor en miles de USD)

País

Exportaciones

Brunei Darussalam

Camboya

Indonesia

Malasia

Birmania-Myanmar

Filipinas

Singapur

Tailandia

Total

Importaciones de la ASEAN a la Unión Europea por país

(valor en miles de USD)

País

Importaciones

Brunei Darussalam

Camboya

Indonesia

Malasia

Birmania-Myanmar

Filipinas

Singapur

Tailandia

Total